

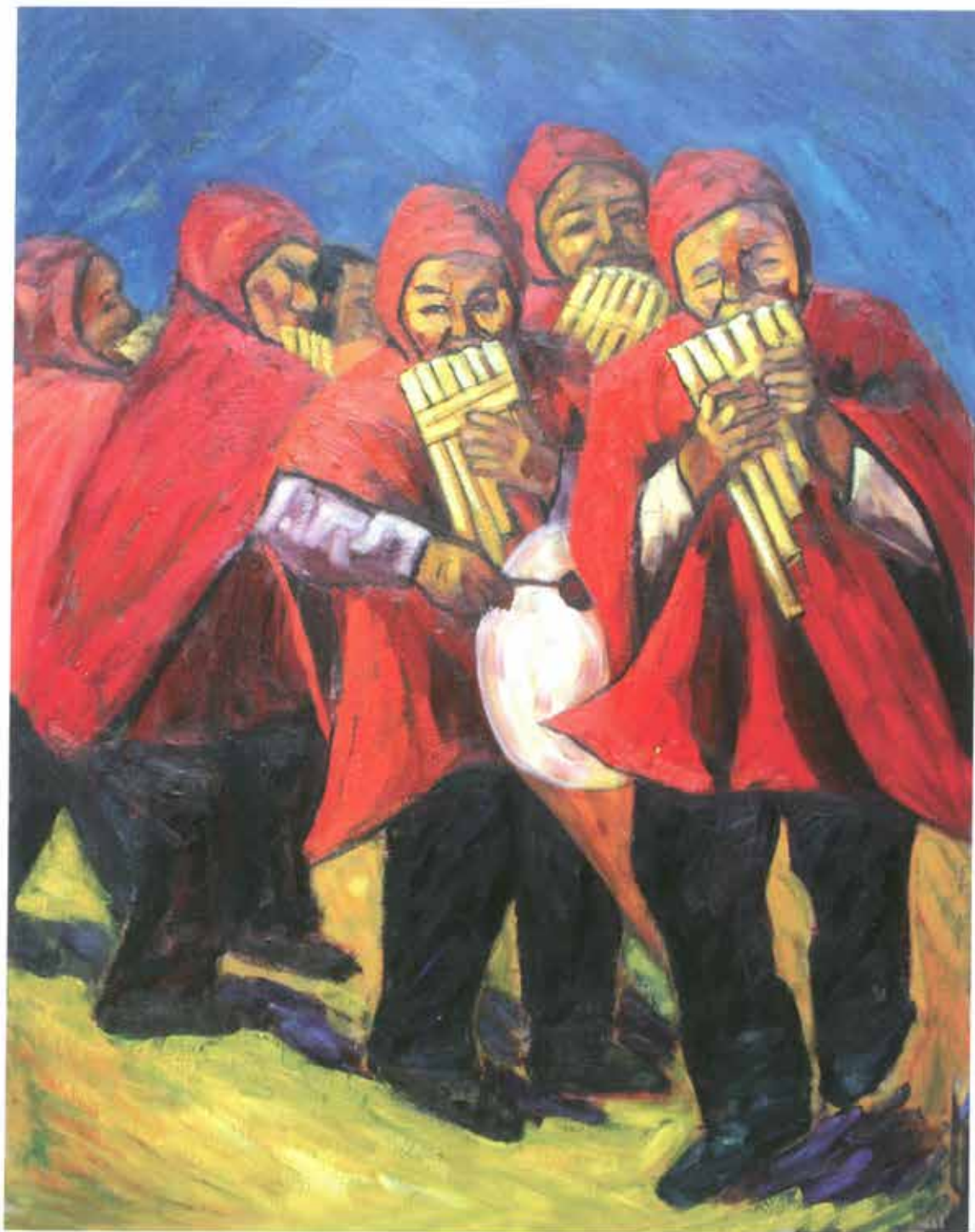
*Los estímulos sensoriales que invitan a vivir la realidad con sus sueños y problemas, para buscar, hasta encontrar y trabajar en su solución**

(ESPECIALMENTE EN LA JUSTICIA Y LEYES DEL PERÚ QUE "AMARRANDO EL MACHO" -CON 17 ó 18 % DE APROBACIÓN CIUDADANA- INCITAN A QUE CADA DÍA MÁS CIUDADANOS OPTEN POR LA INFORMALIDAD Y QUEDEN FUERA DE LA JUSTICIA: DE SÓLO 48% EN 1986, A 70% EN 2010)

Roberto G. MacLean U.*

- * Capítulo de libro en progreso: *Cómo Funciona el Cerebro del Ciudadano Común Libre e Independiente por la Voluntad General de los Pueblos y por la Justicia que Dios Defiende.*
- ** Doctor en Derecho, Abogado de Estado por el Perú ante la Corte Internacional de Justicia, Consultor, Árbitro y Conferencista Internacional.

Lex



"Sicuris"

Los estímulos en claves de coherencia de circuitos cerrados, o los que se abren en bandas como aves de presa y se lanzan sobre nuestros sentidos para interactuar con ellos, pero que -como las aguas de un río- siempre cambian y nunca son los mismos, como dicen que advirtió don Heráclito, un griego de la Antigüedad, que cambiaba a cada rato:

Lima, 28 de Julio de 1821, el general argentino don José de San Martín hace esta proclama por las plazas y calles de la ciudad:

“Desde este momento el Perú es libre e independiente por la voluntad general de los pueblos y la justicia de su causa que Dios defiende”.

Y el señor doctor don José de la Torre Ugarte, ex-alumno de Derecho en la Universidad Mayor de San Marcos en Lima, testigo presencial, protagonista de los hechos y Magistrado de la Corte Superior de La Libertad, en Trujillo, escribe los primeros versos de la Marcha o Himno Nacional y primera canción protesta del Perú libre e independiente, que dicen:

“¡Sómos libres, seámoslo siempre!”

*“Yo soy un río,
voy bajando por
las piedras anchas,
voy bajando por
las rocas duras,
por el sendero
dibujado por el
viento”.*

(Javier Heraud. *El Río*)

*“Hace más daño lo que la gente buena deja de hacer
que el daño que causa la gente mala”.*
(Martin Luther King Jr.)

A) El efecto de un diluvio cotidiano de estímulos sensoriales sobre personas buenas, treinta años después.

1.- Entresueños: eran las tres, eran las cuatro, eran las cinco o seis de la mañana... al día siguiente de la Comida y Baile de Camaradería –en el Chifa “Mandarín”, que se anima con música los sábados por la noche – en celebración, con toda la promoción, del Treinta Aniversario de haber egresado de la universidad y juramentado como miembros del ilustre Colegio de Abogados, cada uno en su respectiva localidad:

*“Somos los niños más conocidos
de esta tan bella y noble ciudad,
somos los niños más engreídos
por nuestra propia sagacidad”.*

(Alejandro Ayarza (a) *Karamanduka*, valse *La Palizada*).

*“Somos los buenos muchachos
por eso andamos borrachos.
Somos los buenos muchachos
y eso nadie lo puede negar”.*

(Canción tradicional de juergas estudiantiles).

a) Sobre besos, puñetazos en la cara y otras cosas

i.- Tanto si alguien me propina un puñetazo en la cara, o una mujer me da un beso en los labios, lo que producen son estímulos sensoriales directos que, normalmente, producen reacciones de respuesta inmediatas o de efecto retardado, como consecuencia natural del proceso fisiológico que se inicia con cada estímulo entre millones que recibimos a diario, de los que nuestros sentidos corporales pueden percibir sólo miles –en el mejor de los casos –, o cientos, pese a lo cual sólo logramos concentrar nuestra atención apenas en unas decenas que por lo general percibimos deformados o desfigurados por interferencias naturales o

provocadas artificialmente que terminan por perturbar nuestra percepción sensorial de la realidad durante el curso de un día normal, en un proceso normal que este libro examina con más detalle en el capítulo siguiente sobre las percepciones.

Pero, si en lugar de darme un puñetazo o darme un beso, me escriben una nota diciéndome que si sigo escribiendo tonterías y adefesios sobre la Justicia me van a dar “*un puñetazo en la cara*”; o la mujer me envía un correo diciéndome que si llego antes de las nueve a su casa me va a dar “*un beso en los labios*”, no se trata del mismo tipo de estímulos sensoriales. Primero, porque no enfrento ya un estímulo directo ni inmediato. Y segundo, porque no necesariamente voy a poder descodificar la clave cifrada en que el mensaje está escrito: si en lugar de hablar y leer español, yo fuera un sabio chino con dominio de cinco idiomas, o un poblador Tikuna, en la Amazonía, que puede leer de corrido en las hojas, el cielo, las ramas o en el río –pero en ninguno de los casos conociera el español – no podrían entender una letra de la nota ni del mensaje por correo electrónico. Sin embargo, a cualquiera de los dos les dolería un puñetazo en la cara y, probablemente, los desvelaría el beso en los labios, al margen del idioma en cuestión.

ii.- La diferencia entre uno y otro de los dos estímulos sensoriales que nos llegan, es que el provocado por un mensaje escrito en español guarda una coherencia de circuito cerrado exclusivo y excluyente, que limita el acceso sólo a quienes tienen la clave para ingresar y les permite descifrar su contenido, aun si nos remontamos a la antigüedad cuando la escritura constituía un privilegio que concedía acceso a la fuente de poder o a su ejercicio. De hecho, la palabra original del antiguo idioma egipcio que fue después traducida al griego y que hemos adoptado en español como: *jeroglifo*, significaba literalmente: *La Palabra de Dios*. Como tal, era un enigma cerrado e inapelable de la autoridad que la transmitía a la comunidad en nombre de uno de los dioses, como milenios después haría el legislador Hammurabi al promulgar su código siguiendo las instrucciones del Dios Marduk, que había que obedecer así nadie pudiera entender lo que decía ni por qué lo decía; como en el mito de Eva y el árbol prohibido en el Paraíso, como también en el “*Taqlid*” del “*Shari’a*” Islámico (ver, de este autor, *La Justicia del Viento del Desierto*. UAP, 2010, Caps. III y XI); o -para todos sus efectos prácticos actuales- como cuando el patrón cultural educativo que recibimos en un mundo desigual y autoritario todavía no nos permite ni siquiera formular una o dos hipótesis fundadas sobre el mensaje o sentido, ya sean de la letra del bolero “*Nosotros*”; o de las cifras estadísticas que periódicamente nos suministran: Apoyo de Opinión, Instituto Libertad y Democracia, UNDP, el Banco Mundial, ni la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y la Constitución Política, que nuestra cultura en vía de desarrollo promueve aprender “de memoria” y quedar así atrapados para toda la vida por palabras sin sentido vivo en tanto sólo tienen dos dimensiones: largo y ancho. La expresión “*La Ley es la Ley*”, es en

realidad un escudo o una muralla cuyo sagrado umbral nadie debe atreverse a cruzar jamás si desea ingresar a su significado sensorial que tiene por lo menos cuatro dimensiones y está cautivo en las mazmorras de un circuito cerrado, como el círculo de fuego que protegía el cuerpo de Brunilda en la Ópera *Sigfrido*, de Wagner; o el más cercano maleficio del *Círculo de Tiza Caucasiense*, de Brecht, que sólo se pueden franquear en un acto heroico.

Hay un aspecto, en cambio, que es no solamente útil sino indispensable para sobrevivir hasta el día siguiente, y es que todos los idiomas tienen una estructura invisible común que responde a los mismos estímulos sensoriales en una función fisiológica que es equivalente en el cerebro de todos los miembros de la misma especie. Y es esta estructura la que hace posible descifrar las claves del adversario en una guerra, o descodificar el antiguo idioma de Micenas, y descubrir al autor de una obra hasta entonces anónima. Pero esta espléndida posibilidad no tiene que limitarse a los lenguajes alfabéticos sino a todo el inmenso abanico de lenguajes que la especie humana ha podido desarrollar hasta ahora. Y también, por supuesto, para descifrar y llegar hasta la misma raíz de la Justicia y de las leyes humanas, no muy diferentes en su esencia de las que facilitan y hacen posibles las grandes migraciones estacionales de aves, peces, mamíferos, y en general, de la mayoría que actualmente la dominante en la vida el planeta, y nuestros antepasados más remotos: las bacterias.

b) Sobre mensajes de correo electrónico en palabras tales como: *“Si llegas temprano te voy a dar un beso en los labios, por toda la cara y...”*, o estas otras: *“Si vuelves a escribir tontería y adhesivos sobre la Justicia y las leyes del Perú, te va a caer una lluvia de puñetazos en la trompa de tus labios, por toda la cara y...”*:

i.- Además de los efectos sensoriales directos e inmediatos a partir de estas dos clases de estímulos sensoriales, afloran también otras consecuencias de las que no somos igualmente conscientes, y si nuestros antepasados o nosotros lo fuimos alguna vez, los síntomas actuales indican que no solamente perdimos consciencia de ello y lo olvidamos, sino que nuestra conducta y la indiscriminada organización que hemos resuelto para administrar ambos casos por igual, revela que hemos sido convertidos a la fe que idolatra las herramientas y otros “objetos de prestigio” que la especie humana comenzó a fabricar artificialmente a partir del Paleolítico Medio, y dieron inicio al arte, al comercio de intercambio, a los números, a las desigualdades, a la esclavitud humana voluntaria, todas ellas a partir de la primera realidad paralela a la realidad sensorial que creó la especie y en la que se extravió cada vez que creyó que ella tenía una existencia distinta de nosotros. Un cuchillo es una herramienta muy útil y práctica, pero que en manos de alguien con miedo se puede convertir en un arma asesina. Lo mismo ocurre con una autoridad y también con los mejores jueces o magistrados cuando no

están entrenados para enfrentar la realidad inestable e indecisa del Perú, y el viento sopla en contra. Porque en la primera década del siglo XXI, todavía creemos y actuamos con sincera ingenuidad como si la Justicia, la Ley, El Perú, la Patria, la Libertad, la Independencia, Los Derechos Humanos, Las Garantías Constitucionales, o el Amor, fueran o pudieran ser entidades libres e independientes de cada uno de nosotros. En realidad, sus estímulos y nuestras percepciones de ellos están todos bajo la sagrada soberanía fisiológica de la vida en el instinto de conservación de las especies: y es la raíz de todas las palabras, los números, las leyes, la música, la danza y de todo lo demás que hay en lo que debemos siempre buscar, escarbar, desbrozar y limpiar la maleza hasta encontrar el camino que nos lleve a la madriguera en que merodea y ejerce su jurisdicción inapelable y absoluta la vida misma que fija los borrosos linderos entre realidad e ilusión, apariencia e identidad ante el sometimiento ciego a una autoridad también ciega, o nos otorga la libertad para interactuar, sin miedo ni violencia, con el mundo a nuestro alrededor que se extiende hasta el firmamento infinito y su transparente oscuridad definitiva.

c) La presunción de inocencia como herramienta útil y económica para medir y detener el devastador efecto que pueden tener los estímulos sensoriales recibidos de segunda mano –por boca de otra persona–, sin pasar primero por la aduana fisiológica –al otro lado de las palabras– que discrimina la desconfianza de la sensatez y el miedo de la prudencia

i.- Así fue como, a lo largo de varios años en trabajos de campo para reformas en sistemas de justicia y ordenamientos legales, en alrededor de treinta sistemas alrededor del mundo, empecé a desarrollar –sin premeditación ni darme cuenta de ello hasta tiempo después – una reacción de respuesta instintiva y eficiente ante cada circunstancia que se presentó en el camino, día a día, que se fue transformando gradualmente hasta formar un hábito alimentado por sus resultados económicos –en términos de tiempo y de trabajo, además de resultar más efectivo en la calidad de su producto final –, al tomar como punto de partida la presunción de inocencia y la buena voluntad de cualquier persona que se cruzara en mi camino en cualquier ocasión, en cualquier lugar y por cualquier motivo. Hubo ocasiones –por supuesto– en que mi presunción no resultó acertada completa ni parcialmente, pero el número total y la proporción de estas ocasiones fueron tan ínfimos en comparación con el resto de personas con las que me sigo cruzando a diario en estos trabajos –durante décadas y en distintos lugares del planeta – que lejos de desalentarme – igual como me ocurrió hace más de cuarenta años cuando abandoné el hábito de fumar y pude oler de nuevo el aroma del jazmín – me confirmó su validez, que recompensó su arriesgado ejercicio hasta el día de hoy y la satisfacción por haber corrido y seguir corriendo este riesgo, que a veces duele un poco y otras más, pero siempre menos que la desconfianza, el escepticismo y el miedo. También comprobé como fruto gratuito de estas experiencias, que el número y porcentaje total de las personas

esencialmente buenas no sólo son mayores a los de personas esencialmente malas, sino que constituyen una abrumadora mayoría aplastante, apenas podemos conocer y tratarlas más de cerca, sin tenerles miedo:

*“Yo soy un río,
un río,
un río
cristalino en la
mañana.
A veces soy
tierno y bondadoso. Me
deslizo suavemente
por los valles fértiles,
doy de beber miles de veces
al ganado, a la gente dócil.
Los niños se me acercan de día,
y de noche trémulos amantes
apoyan sus ojos en los míos,
y hunden sus brazos
en la oscura claridad
de mis aguas fantasmales.
(Javier Heraud, *El Río*)*

d) El efecto que tienen muchos estímulos sensoriales en personas buenas que – por su inseguridad- no saben qué hacer ante un estímulo desconocido que llama a su puerta y las toma por sorpresa en paños menores sensoriales.

El resultado final de los trabajos en experiencias de campo demostró que muchas veces, quizás demasiadas, esas mismas personas esencialmente buenas habían sido seducidas, sometidas y esclavizadas por estímulos engañosos del entorno debido a su falta de trato igualitario con otros y a su incapacidad para interactuar fuera de canales o casillas preestablecidas que –sin fundamento alguno – presumen inamovibles. No atinaban a comprender que si cambiamos de sitio los muebles, los vendemos o nos mudamos a otra parte, todo sigue igual. Pero para quienes han leído mucho y se han equivocado poco, los cambios inesperados les resultan

el mayor obstáculo y la barrera más grande que les cierra el paso, aun en el tramo final de proyectos que contaron desde su inicio con facilidades y recursos suficientes para obtener resultados que fueron programados, cuantificados con indicadores de referencia de aceptación general en la comunidad y estándares con calidad reconocida globalmente. Y esto ocurre, siempre, por razones que son verosímiles pero que a su vez delatan su condición de pretextos para ocultar su miedo -producto de la inseguridad- a cambios que son comunes. Porque los cambios, lejos de ser imposibles son por lo contrario, inevitables en la naturaleza y en los artificios inventados por la especie humana. Aunque también ocurre –como en la evolución genética y las mutaciones en la vida de las especies – que la verdadera cuestión es que un cambio puede ser – al azar- para bien o para mal. Y son estos “errores” o “el azar” en el ADN, los que permiten la identificación de cada uno de nosotros entre todos los seres humanos. Sin los cambios en la vida, durante miles de millones de años, podríamos ser hoy un planeta habitado sólo por bacterias o, quizás, hasta un planeta sin vida.

Las dos experiencias que hubo en el Perú con proyectos para reformar profesionalmente el sistema de Justicia, perdieron muy pronto su impulso inicial. Y, si bien en cada caso el deterioro y deceso fue por razones diferentes, este ensayo intenta explicar que todas siempre convergen en el mismo motivo, que hasta ahora permanece completamente desatendido, con el pretexto de que es obvio y que no se justifica malgastar el tiempo en disparates o monsergas que son ajenas a lo *jurídico*.

(Tanto Luis Pásara como Javier de Belaúnde participaron en estos esfuerzos y escribieron sendos estudios sobre el primer intento de reforma. El estudio de Luis Pásara, con otros dos suyos de fecha reciente, acaba de ser reeditado por la PUCP. Sobre la segunda experiencia, sólo conozco –aparte de los reportes del Banco Mundial que son documentos internos de ese organismo – el análisis elaborado en La Escuela de Gobierno “John F. Kennedy”, de la Universidad de Harvard, que publicó un documento de trabajo, prolijo y muy serio examinando sus puntos en discordia por los actores. Hay varios otros trabajos y documentos que son, o demasiado generales hasta perderse en ambigüedades abstractas, o muy específicos, la mayoría de las veces obsesivamente enfocados en temas formales procesales que son adjetivos y no tocan ni con el delicado pétalo de una rosa académica, los problemas reales de los que todos hablan pero de los que nadie quiere ocuparse, ya sea porque no son “jurídicos”, porque “no corresponden a los jueces y abogados”, o porque “esto ya no lo compone nadie ni en doscientos años”).

e) Las mayores distancias no son las espaciales o en las secuencias temporales, sino las distancias interiores que hay entre un ser humano y otro, generalmente por miedo, y que también son las más difíciles de salvar.

i.- No debe sorprender que las personas cuya conducta ha sido objeto de observación, estudio y análisis experimental y han servido de base a los resultados que se presenta en este libro sean todas –sin la menor duda para mí – personas buenas, honestas, inteligentes, capacitadas, trabajadoras, de buena reputación, que nunca han dado ni siquiera indicios de estar anormalmente motivadas por ganar más dinero ni por ventajas políticas. Sin embargo, son ellas las que mantienen vigente y estimulan un mismo patrón de conducta común observado en más de treinta trabajos de campo, en cuatro continentes, en distintas civilizaciones o tradiciones jurídicas que, podríamos decir, han desarrollado todas un prototipo de fisiología común deleznable que, al final de día, resulta siendo la causa de crímenes mayores contra los derechos humanos, contra las garantías constitucionales básicas de personas comunes vulnerables, y contra el debido proceso; en tanto que estas buenas personas, honestas, capacitadas, inteligentes recompensan estas mismas violaciones con la impunidad, con su complicidad en el encubrimiento, silencio o en maniobras que alejan el foco de atención del crimen cometido por personas que también son buenas pero negligentes e irresponsables para quienes – si se trata de desconocidos- piden “un escarmiento ejemplar”, pero no si se trata de amigos, porque –de algún modo que no pueden explicar con coherencia – responden con una reacción diferente cuando el estímulo para el que piden un escarmiento ejemplar proviene de amigos a los que recompensan socialmente, racionalizando su irresponsabilidad ciudadana de muchas maneras que alimentan las cifras y porcentajes que reflejan la pobre aprobación de la comunidad que reciben la Justicia y las leyes, así como el productivo, pacífico y ordenado desdén que la mayoría de la población tiene por el ordenamiento legal actualmente vigente en el Perú, a inicios del siglo XXI. En ninguno de ellos puede un habitante común reconocer reflejada su imagen ciudadana.

ii.-La deficiencia sensorial de no poder ver reflejada su imagen en estas cifras y porcentajes preocupantes, es la misma que se puede inferir en la función cerebral de los actuales chimpancés, equivalente a la del Australopiteco, según estudios comparativos realizados durante tres décadas; así como a través de otras inferencias efectuadas por la arqueología moderna que confirma el mismo patrón de conducta del espécimen humano durante el Paleolítico Medio o del hombre primitivo de hoy, en que ambos comparten un mismo ámbito perceptivo temporal y espacial muy estrecho que no les permite establecer asociaciones ni discriminaciones cerebrales sino sobre percepciones próximas e inmediatas. No logran asociar, por ejemplo, el acto sexual con la vida que maravillados, con ojos de asombro, ven brotar del vientre de la hembra. Esta deficiencia asociativa estimuló en el arte primitivo su expresión en las “Venus” arcaicas; y también en el hecho que se atribuyera a las primeras divinidades el género femenino. Cuando el desarrollo del cerebro humano, pudo mas tarde durante el Neolítico abarcar un ámbito perceptivo y de asociación más amplio, comenzó a establecer la relación entre su participación en el acto sexual con el nacimiento de la vida desde el vientre

de la hembra, que lo hacía socio en el milagro de la vida y en el misterio del que también él es parte. Sus dominios de sueños comenzaron entonces a ser poblados por divinidades de ambos géneros que, en Grecia llegaron en un momento dado, a establecer cuotas iguales para las divinidades del Olimpo, con seis diosas y seis dioses. Equilibrio que se fue por tierra en los cantos de la Iliada y el desastre de la guerra de Troya. Más tarde, el pueblo ario que invadió la India y el hebreo que conquistó las tierras de Canaán, establecieron el predominio total de la masculinidad de los dioses y desplazaron a la hembra y a la especie humana del jardín de Edén, sometiénola de otro modo que es parte de otro proceso sensorial y, desde otra perspectiva, ya fue examinada más extensamente a través del mito de Eva en el Paraíso, en *La Justicia del Viento del Desierto* (cit. Cáp. III).

Es de una manera muy parecida, que el habitante común y las autoridades del mundo en desarrollo, personas básicamente buenas, no logran todavía asociar sus pequeñas conductas desapercibidas, sus minúsculos engaños, sus mezquinas negligencias y su ambigua irresponsabilidad, que llevan escondida en abstracciones prestigiosas sobre las que se trepan como quien anduviera caminando sobre zancos, para alejarse de las alarmantes cifras porcentuales en la corrupción, la violencia y el terrorismo que promueven y recompensan socialmente, pero de los que – a pesar de su complicidad culpable- quieren mantenerse inmunes. En el fondo, esto es resultado de un desarrollo incompleto en sus funciones fisiológicas cerebrales sólo por falta del entrenamiento adecuado que les hace más fácil asociar identidades desconfiando y sospechando semejanzas, que diferenciar y discriminar distinciones al percibir estímulos sensoriales de apariencias contrarias y frágiles que no se atreven todavía a poner a prueba, como le ocurrió a Job, el justo, en la historia que sobre él narra la Biblia y es materia del siguiente capítulo sobre el proceso receptivo de los estímulos sensoriales.

f) Los estímulos sensoriales que la realidad urbana peruana comenzó a emitir a mediados del siglo XX, fueron percibidos conscientemente, primero, por un literato: Enrique Congrains; luego por un etnólogo y antropólogo social, José Matos Mar; y de modo más completo y con mayor precisión analítica, por un economista: Hernando de Soto. Ello ocurrió antes de que ningún abogado se diera cuenta que su participación profesional era cómplice o tolerante de esa realidad cuando legislaba, administraba justicia o cerraba los ojos a todo lo que no fuera los casos que defendía día a día. Y lo mismo ocurre hoy con la corrupción y la violencia que nos agobian. Todavía tenemos enormes dificultades para darnos cuenta y entender el hondo abismo que separaba y sigue separando el mundo de los estímulos sensoriales del de las realidades paralelas en su perfecta coherencia de circuitos encerrados en leyes y en la Justicia, que están insensata y artificialmente maniatadas a sus limitaciones autoritarias en el Perú a inicios del siglo XXI. En tanto, la gran mayoría de la población las mira, perpleja y

desconcertada, desde la otra orilla, como increpándoles: *¿Que hacen ahí paradas, y mirándonos de lejos cuando en esta otra orilla del frío, del hambre y del miedo, las necesitamos tanto?*

g) Una de las funciones asociativas del cerebro es la que vincula diferentes experiencias sensoriales, distingue unas de otras, las identifica, precisa y ubica, les da una organización, descubre su utilidad práctica que las aproxima a nosotros y las comprueba sensorialmente en contraste con la realidad que tiene al frente en ese momento, para darles validez.

i.- Pareciera que su cerebro no hubiera desarrollado completamente todavía la capacidad normal para asociar una cosas con otras en el tiempo, en el espacio, en su densidad y sus secuencias, cuando vemos lo que hoy ocurre en la mayoría de personas comunes, buenas, honestas, capaces, inteligentes, estudiosas, trabajadoras y de buena reputación, que nunca han dado indicios de estar anormalmente motivadas por ganar dinero ni por obtener ventajas políticas, pero que, sin embargo, por su limitada percepción sensorial –que se reduce a dimensiones de superficie: largo y ancho – sirven de prestigioso, honorable, negligente e irresponsable pedestal para erigir el monumento a la desigualdad ante la ley, a la corrupción en la Justicia y, muchas veces también, a la impunidad de personas buenas, que son causa de cifras absurdas que no son resultado de un juego académico o intelectual sino que tienen documentos de identidad, nombres propios, apellidos, pesos, estaturas, familias, deseos, defectos, virtudes, que son vulnerables irresponsablemente y engrosan con su negligencia los casos de muertes innecesarias e inútiles con estas cifras premonitorias cuyos estímulos no generan ningún reflejo coherente:

En 2009, sólo 52% de la población cree en la democracia;

- La informalidad legal, como promedio, aumentó, entre 1986 y 2009 de 48% a alrededor de 70% como promedio;
- La media de aprobación ciudadana de la Justicia es sólo 17%
- La del legislativo es igual, o menor aún;
- Entre el 80 y 90% de la población piensa que *no hay un trato igual para todos en la aplicación de las leyes, y que los jueces no son independientes:*

(Documentos de Trabajo publicados por el Instituto Libertad y Democracia, los libros *El Otro Sendero* y *El Misterio del Capital* por Hernando de Soto, diversas encuestas realizadas por el Grupo Apoyo de Opinión por encargo de varias entidades, y muchas de ellas publicadas periódicamente por el diario *El Comercio* de Lima- Siglo XXI y los casos

mencionados –entre otros- en los libros: *Corrupción, Justicia y Violencia* y *La Justicia del Viento del Desierto*, de este autor).

h) El fenómeno sensorial o “Efecto Pavlov” en la vida ciudadana de personas buenas pero desprevenidas sobre los motivos que causan las leyes socialmente ineficientes y las sentencia judiciales en las actuales culturas autoritarias en transición, como en el Perú de 2010, deslumbradas por la ilusión de la ley de perspectiva aplicada a la superficie plana de un portal de transparencia, con sólo dos dimensiones, sin pantalla panorámica ni sonido estereofónico, y violando impunemente derechos humanos o garantías constitucionales, a destajo, para producir estadísticas autoritarias.

*“Bajo por las
atropelladas cascadas,
bajo con furia y con rencor,
golpeo contra las
piedras más y más,
las hago una
a una pedazos
interminables.
Los animales
huyen,
huyen huyendo
cuando me desbordo
por los campos...
cuando inundo
las puertas y sus corazones
los cuerpos y sus corazones.”
(Javier Heraud, *El Río*)*

i.- Estas cifras y porcentajes, insensatos y absurdos, fuera ya de su cauce normal se desbordan, e inundan los poblados, aldeas, pueblos y ciudades con la próspera informalidad que facilita involuntariamente la corrupción que, tarde o temprano, nos llevará agarrados de la mano a la violencia, y merece por lo tanto mayor atención (Los tres libros anteriores del cuarteto del que este libro forma parte, mencionan y exponen varios de los casos recogidos a través de

la práctica experimental en trabajos concretos de campo, voluntarios, interdisciplinarios, y todos en el Perú durante el siglo XXI)

ii.-El hábito de no prestar atención o nuestra falta de concentración sobre el problema que representan para todos los aspectos de la vida ciudadana, es el producto bandera del “Efecto Pavlov”, que nos ha educado para no responder a estímulos sensoriales directos que nos maltratan diariamente, sino, responder sólo a estímulos artificiales, que no son auténticos –porque no vienen con marca de fábrica ni garantía – y son típicamente conceptuales, razonados, lógicos, verbales o retóricos. Vamos a ver varios ejemplos de ellos, comenzando por éste primer síntoma que es la preocupante incoherencia ciudadana, ética, legal y judicial que retarda el desarrollo cultural, social y económico de nuestra comunidad, produciendo daño con las desigualdades que causan y no son naturales, como tampoco con las muertes que ocurren en consecuencia. En el mes de Septiembre de 2010, la prestigiada revista británica *The Economist*, al revisar el auspicioso crecimiento económico en el Perú durante los últimos años, observó – en coincidencia con las cifras citadas más arriba- que éste enfrenta como sus mayores obstáculos por vencer: la inequidad y la informalidad.

iii.- La paradoja consiste en que el deterioro progresivo que sufre el sistema de justicia y el orden legal, se produce -al mismo tiempo- en sentido inverso al desarrollo progresivo en la economía, el comercio y las libertades ciudadanas, conforme acreditan informes del UNDP y de la SIP desde hace, por lo menos, dos décadas. Su desprestigio es, paradójicamente, más confiable, más transparente y tiene más credibilidad que nuestras leyes y que nuestro sistema judicial. Los amagos de reaccionar intentando alguna reforma, apenas han logrado constituir esfuerzos desorganizados y reducidos a un control de daños, naturalmente insuficientes, en tanto que ni siquiera han podido reconocer la naturaleza del estímulo sensorial que enfrentaban en ese momento, y enfrentan hoy, pero al que siguen respondiendo como si fuera otro distinto al que tienen frente a ellos, que los puede devorar por su miedo y su desmedido apetito por corrupción y violencia.

iv.- Lamentablemente –y a pesar suyo como se ha mencionado – esta respetable y honrada mayoría de personas buenas, también constituye, por eso mismo, el mayor obstáculo, la resistencia más fuerte y el problema más grave que se interpone entre una reducida minoría –que quiere y tiene la convicción sumada a los conocimientos profesionales necesarios para resolver voluntariamente el entrampamiento ciudadano – pero es una mayoría de personas buenas y honestas que les impide con sus actos y su conducta habitual la viabilidad práctica del cambio programado, pacífico y significativo que se podría completar, en su primera fase, señalando un plazo anticipado razonable para llevarlo a cabo, sin necesidad de gastos adicionales, de más leyes ni de cargos públicos. Y si bien es cierto que no podemos ni debemos desestimar el

porcentaje compuesto por criminales curtidos y endurecidos que son más difíciles de recuperar –porque requieren de un tipo distinto de ayuda profesional especializada – no es este el caso de la inmensa mayoría de personas buenas que, por razones que ensayaré llamar neurofisiológicas o culturales que se explican en otra parte de este libro, es la que con frecuencia consistente descarrila los esfuerzos más especializados, más serios, más transparentes y participativos, que aportan indicadores que permiten a todos comprobar cada centímetro de sus progresos, dificultades y resultados efectivos por su impacto cuantificable para la comunidad. Proporcionan como excusa una abundancia generosa de explicaciones y de razones auténticamente válidas, pero en las que no hay un solo motivo que merezca credibilidad tomando como punto de referencia las mismas palabras que dicen, escriben y explican ilustradamente.

*“Yo soy un río,
bajo cada vez más
furiosamente,
más violentamente
bajo
cada vez que un
puente me refleja
en sus arcos”.*

(Javier Heraud, *El Río*)

i) Paradojas sensoriales, estímulos absurdos y contradictorios, que deambulan, como almas en pena entre cuentos de fantasmas y de aparecidos.

Aunque parezca absurdo, paradójico o muy poco realista, es un hecho verificado experimentalmente en el Perú y en otros países de tradición cultural autoritaria y dependiente que –como vengo repitiendo – la mayoría de violadores de derechos humanos, de garantías constitucionales, y de cómplices más peligrosos que tienen la corrupción y la violencia, son las personas buenas, las que saben ser amigas de sus amigos, comprensivas con los errores de sus parientes, pero no con las víctimas de sus graves errores, ni con los enemigos o rivales propios. Y son gente que no ha sentido nunca, ni lo entiende, que el amor no puede ser cómplice ni permitir la impunidad, y es por eso que podemos y debemos amar a nuestros enemigos, porque esa es la esencia de los Derechos Humanos y lo que los diferencia de la “Cosa Nostra”.

i.- Los grandes violadores, corruptos, narcotraficantes y asesinos, son personas malas y por lo común ostentosos y ostensibles, a las que se puede ubicar más fácilmente, por lo que

su captura es cuestión de tiempo y, que por lo mismo, presenta menos complicaciones que con las personas buenas, culturalmente calificadas de “insospechables”, hecho que, casi por definición, las hace más peligrosas, invulnerables y difíciles de capturar (recordemos el caso de “Jack, el destripador) y condenar, dada la honesta y respetable aureola que les rodea, también de buena fe, y debido a una deficiencia fisiológica sensorial que no ha logrado reestablecer todavía la soberanía de su instinto primordial ni un orden más preciso y nivelado en sus prioridades. En una democracia respetuosa de los Derechos Humanos: todos los habitantes son “insospechables”, y esto no es un privilegio sólo para los amigos. Con las buenas personas podemos trabajar, hacer negocios limpios, coincidir en reuniones de padres de familia en buenos colegios, enseñar cursos en las mismas universidades respetables, celebrar alegremente las Fiestas Patrias y la Navidad, y darnos un abrazo de afecto sincero que, al mismo tiempo, será inevitablemente inseguro, inestable y desordenado, porque cada vez que, impremeditadamente, llegue una ocasión de poner a prueba su bondad, no aprueban el examen, porque no saben ni quieren reconocer y aceptar sus deficiencias fisiológicas que las invalida en salud, ni menos asumir con valentía su responsabilidad por los efectos que han causado y causan en los demás. Una vez más, el trabajo, negocio, proyecto o afecto honestos y muy sinceros, que intentamos compartir con esperanza, quedan varados en la explanada de una playa desierta, en un diálogo trunco y, a veces, condenados por corrupción en la cárcel por seis años, sin una sola prueba digna de crédito o mención que pueda dejar sin efecto el derecho a la presunción Constitucional y los Derechos Humanos que amparan su inocencia, como ocurrió, aunque a la inversa (“*En el mismo lugar y con la misma gente... porque me olvidé que habíamos terminando...y nunca me quisiste*”) en un caso que a pesar de su mucha importancia pero descuidada, un primer pedido de extradición fue iniciado por la judicatura peruana, amparado en pruebas que no supieron, no pudieron o no quisieron utilizar ¡Vaya uno a saber por qué! Ciertamente, en culturas autoritarias que tratan de sobrevivir naufragios nadie quiere conversar, ni escuchar, salvo aplausos y elogios desabridos.

ii.- ¿Será verdad entonces, a veces me preguntan, que es imposible cambiar a las personas? Mi respuesta es que lo que científicamente resulta imposible es no cambiar a las personas. Charles Darwin lo dejó muy claro en el siglo XIX, y miles de físicos, geneticistas, paleontólogos, antropólogos físicos, trabajadores sociales, psicólogos y muchos religiosos, desde entonces, lo han confirmado científicamente. Pero el cambio al que absurdamente pretenden referirse los escépticos es tan lento, que tomaría demasiados años para ser reconocido y comprobado tanto por un científico como por un ciudadano común bien informado. Pero, con certeza, un cambio en la conducta ciudadana con relación a la Justicia y a las leyes es de otra naturaleza diferente. Porque no se trata de transformar la naturaleza genética o la identidad de las personas en su estructura ósea, su anatomía, ni de un “lavado” del cerebro para inyectar algún tipo de ideología o creencia, cualquiera que ella fuese, sino de, simplemente, desarrollar su indolente

y aletargada fisiología hasta llegar a la plenitud de las destrezas y habilidades que cada persona elija por inclinación natural. La higiene, por ejemplo, no es un hábito natural sino adquirido por un cambio cultural promovido por las primeras religiones organizadas. La higiene es una parte importante en las leyes de Moisés, como en el Islam y las religiones orientales. Sin embargo, cabe recordar que hace sólo algunos años, el Presidente de la Organización Mundial de la Salud afirmó públicamente que si cada hogar en el mundo tuviera agua y desagüe, el promedio de duración de la vida humana aumentaría en diez años.

iii.- Casualmente, en el Perú ha entrado en actividad una iniciativa privada organizada con el nombre *Perú de Primera* para financiar obras sociales con un mecanismo de participación financiera, parecido al que se aplica en el comercio de futuros para materias primas en los mercados mundiales, cuyo lema es *Todo lo que la sociedad realmente quiere hacer se puede financiar*. Conforme a la reciente iniciativa, cada ciudadano que participa firma un contrato promesa que sólo será exigible si la obra se hace efectiva y se realiza en un plazo determinado. De esta manera, se puede financiar, literalmente, cualquier proyecto que la sociedad realmente quiera. Por supuesto, siempre que haya el número de personas que realmente quiera llevarlo a cabo y no sólo hablar del problema. Hasta el momento, ya hay suscritos más de tres millones de dólares por personas individuales, de un total mucho más ambicioso que busca involucrar también a las empresas. Cuando tuve ocasión de examinar el primer sondeo exploratorio de preferencias de inversión voluntaria, pude enterarme que la mayoría se inclinó por la educación, otro porcentaje importante por la salud, y sólo 8% se interesó en mejorar la Justicia. Cruzando esta información con la de mis propias experiencias de campo, me pareció que ambas coinciden –aunque sólo con carácter preliminar y no definitivo – en que nadie está realmente interesado en cambiar la Justicia porque esta ya perdió la credibilidad y la confianza que podría inspirar, que no se gana o recupera con más leyes, con más jueces, más presupuestos, más publicaciones, más gestos gallardos y más conferencias magistrales, que finalmente no significan nada para el habitante común.

iv.-La aparente incongruencia de intentar un cambio y que sea imposible de lograr, es otra incongruencia falsa, también condicionada por el “Efecto Pavlov” que promueve todas las demás que se olvidan de la realidad sensorial que está en la raíz de todas las herramientas fabricadas por la especie humana. La casi totalidad de los grandes descubrimientos o inventos del hombre no hubieran podido ocurrir sino de esta manera contradictoria y absurda. Las reformas serias en la Justicia y las leyes en países con realidades como la del Perú, no consisten –por supuesto– en cambiar prematura y atolondradamente una lista completa de códigos y leyes; que es el tipo de cambio que no puede producir cambio alguno, excepto en las formas de administrar el mismo problema que, por lo general, permanece incólume. Las reformas legislativas que pueden ser significativas corresponden a una etapa mucho más avanzada de

los procesos sensoriales, cuando ya se hayan resuelto los obstáculos que impedían la viabilidad práctica de este remedio. Principalmente, la causa es una falta de concentración masiva y una fuerte resistencia sensorial de la población, que puede ser hasta subconsciente, pero es palpable y evidente para cualquier trabajador especializado seriamente para estos empeños (conforme se irá viendo paso a paso en la lectura de este ensayo), y que sigue ocurriendo en este instante en cada uno de nosotros, incluido el autor, que no es una excepción, sino que ya aceptó sus propias deficiencias y su responsabilidad – que no las rehúye ni se ampara en caducidades o prescripciones por el involuntario efecto que pudiera haber causado en los demás por un descuido o indolencia por falta de entrenamiento adecuado. Por el momento, sin embargo –como ya se ha mencionado –, la cuestión importante no consiste en cambiar una molécula de las personas sino en reacomodarnos por dentro, para sincerar nuestros sentidos, mejorar y hacer nuestras funciones fisiológicas perceptivas más eficientes y nuestros reflejos de respuesta sensorial, más coherentes.

v.- Tampoco son una gran novedad los esfuerzos orientados a desarrollar la plenitud de las funciones fisiológicas que son objeto de atención y práctica ritual desde hace por lo menos tres mil años, para enseñarle al cuerpo a que se adapte mejor a cada cambio importante en el entorno o la circunstancia, y ajustar sus funciones fisiológicas a los cambios. Como al viajar del hemisferio sur al hemisferio norte, o al producirse los cambios estacionales de clima. Entre las muchas y diversas formas que existen para practicar este método y las técnicas para adaptarse mejor a los cambios fisiológicos se pueden nombrar: la celebración religiosa de los juegos olímpicos griegos durante cerca de mil años en la antigüedad; las leyes de Moisés, sobretodo pero no exclusivamente, en el libro del Levítico; los ejercicios de gimnasia y los ejercicios en el Camino o Ruta del Tao y el Tao Te Chin, atribuidos a un antiguo personaje, filósofo o maestro, Lao Tzé, o a Chang-Tzu- y a quien gradualmente sus seguidores elevaron a una dignidad divina que él ni siquiera pretendió; la disciplina del “yoga” en el hinduismo; la disciplina para la meditación en el Budismo y un numeroso repertorio de casos en los evangelios sobre las palabras y actos del jurista galileo, Jesús de Nazaret (para seguir más de cerca la evolución y desarrollo de esta educación fisiológica, se puede ver entre muchos otros autores: *La Voie Du Tao: Un Autre Chemin de L' Etre*. Paris, Musée Guimegt, 2010; Octavio Paz, *Guang-Tzu*, Biblioteca Ciruela, 2001); *Las enseñanzas del maestro y jurista galileo, Jesús de Nazaret* (ver de este autor *La Justicia del Viento del Desierto, Caps. IX y X*, Lima, UAP, 2010); los movimientos y danzas de los derviches, seguidores místicos del poeta sufi persa, exiliado en Konya, hoy Turquía, Mevlana Mohamed Jal-al Uddin Rumi (ver a este respecto, Dr. Celáledin B. Selebi, *Semâ, the Universal Movement Konya*; Dr. Erkan Türkmen, *The Essence of Rumi's Masnevi*; William C. Chitwik, *The Sufi Path of Love*, State University of New York, 1983); en cuyas enseñanzas, la disciplina física sensorial desempeña un papel importante para la plenitud total de la vida, que incluye –como una parte de las enseñanzas para todos

– lo que me he atrevido a llamar: la fisiología elemental del instinto de conservación en la Justicia y las leyes. Que no difiere fisiológicamente en casi nada de la disciplina desarrollada más concientemente, por la educación académica, deportiva, artística, religiosa, militar, o ciudadana en el mundo actual desarrollado y sus culturas competitivas de servicio, cualquiera que sea la ideología bajo la cual nazcan, crezcan, se desarrollen y vivan la plenitud de la vida. Así como también, por supuesto, las personas que viven en culturas autoritarias adversas a la libertad interior, en cualquier parte del mundo y realizando cualquier actividad, pero que ya han sabido adquirir las destrezas y habilidades naturales para ejercer su plenitud personal, su amplia libertad y su madura responsabilidad ciudadanas, con todo el viento y la marea en contra, como otros incidentes cotidianos predecibles en el hecho de vivir la libertad y la Justicia, y no sólo repetirlas o declamarlas de memoria.

j) Pavlov y el comportamiento condicionado artificialmente, sin una educación y entrenamiento adecuados mediante una prueba de larga distancia, para poder resistir y defenderse de sus demenciales efectos ilusorios. (ver, como un ejemplo de lo que nos ocurre a diario, por este autor, *Don Quijote de la Mancha y La Manipulación Cultural de la Justicia como una Ilusión*, Hueso Húmero, N° 44, 2004).

i.- Ivan Petrovich Pavlov, fisiólogo ruso, vivió entre 1849 y 1936, fue hijo de un pope ortodoxo y cursó estudios de teología. También llegó a ser discípulo del científico Ivan Sechenov, y ganó el Premio Nobel en 1904 por sus importantes investigaciones sobre el Funcionamiento de las Glándulas, el Conductismo, el Desarrollo Cognitivo y Motor y (tema del mayor interés para este ensayo) sobre los Reflejos de Respuesta Condicionados a señales y estímulos sensoriales, un fenómeno frecuente que el ciudadano común no debe desestimar sino conocer para estar alerta y vigilante, como un animal de la sabana, acechado por depredadores. La esencia de sus trabajos en este aspecto consistió en experimentos que llevó a cabo a partir de observaciones sobre la conducta de animales a los que aislaba en un ambiente y les suministraba deliberadamente estímulos sensoriales artificiales que les facilitaba asociar con efectos concebidos para desorientar sus sentidos naturales y reemplazarlos con otras asociaciones provocadas, promovidas y fortalecidas para formar nuevos hábitos de conducta o “cultura” paralela y falsa, es decir, llegaba a suplantar con reflejos condicionados artificialmente los reflejos naturales del instinto hasta que usurpaban su exclusivo lugar privilegiado e irremplazable. Al asumir como realidad la falsa realidad paralela, creada por los estímulos provocados artificialmente, el animal de laboratorio, ciudadano común o comunidades enteras –por decisión de la mayoría – abdicaban de su coherencia natural instintiva, interesada y abierta a la interacción con el entorno incierto, que cambia de manera permanente, pero que voluntariamente se somete, o de manera subconsciente a la deformación que es efecto predecible de una coherencia que es perfecta, pero sólo mientras funciona en circuitos

cerrados. El verdadero problema surge recién cuando confundimos este tipo de coherencia en circuito cerrado –los números, las letras, las palabras, el idioma, las leyes o la Justicia de la autoridad – con la realidad sensorial de la Justicia y las leyes como servicio en que vivimos el íntegro de nuestra vida normal, saludable y feliz. El apóstol Pablo, en su carta a los hebreos (Cap. 10, 1), les dijo: “La ley es sólo una sombra de lo que está por venir y no la realidad misma”.

ii.-De esta manera, al cabo de un tiempo, uno de los ratones sometidos a sus experimentos dejaba de asociar los estímulos que recibía el cerebro como mensajes de su olfato. Ocurría que su capacidad sensorial olfativa, desorientado por los estímulos artificiales, se aletargaba hasta disminuir y quedar neutralizada por el científico. Los estímulos provocados por éste, mal acostumbraron al roedor hasta deformar su hábito instintivo y asociar el falso estímulo –que reemplazó al estímulo sensorial y a su olfato – con una certeza mayor que sólo puede ofrecer un estímulo artificial que asocia el empujar una pieza determinada con la sanción de una descarga eléctrica y empujar otra con la recompensa de una generosa porción de comida. Es igual que llenar las casillas de un juego de palabras cruzadas o armar las piezas de un rompecabezas, mientras que quien los ideó tiene establecida no una solución sino “la” solución correcta pre -fabricada, con un número predeterminado de letras o de piezas. Pero, si en lugar de vivir cautivos de un laboratorio cómodo y seguro entramos a un bosque, una cueva u otro paraje desconocido, no sabemos, no podemos saber de antemano, qué cosa puede ocurrir. Tal vez, a lo más, hacer algunas conjeturas, especulaciones o ejercicios que son parte de la administración sensorial y tema de otro capítulo especial dedicado exclusivamente a ese aspecto, pero que no suministran la información sensorial suficiente para intentar una modesta hipótesis, una tímida tesis o una prudente teoría para confrontarla y ponerla a prueba frente a una realidad sensorial que es comprobable y, para el caso de la Justicia y las leyes, pueden llegar a ser los indicadores de desempeño para atender las necesidades de la mayoría en una cultura transparente y participativa de servicio libre y competitivo.

iii.- Las consecuencias de suplantar el estado de alerta de los propios sentidos alterados frente a los desafíos naturales de la realidad se producen, en toscas líneas generales, con la misma secuencia y el mismo efecto tanto en el desarrollo de la vida de la especie como en el desarrollo de la vida individual -en casos que voy a mencionar muy pronto-, al sacrificar la libertad a cambio de vivir en la seguridad de una ciudad amurallada, y resulta lo único que da pie a que se produzcan abusos como los que comete el tirano Gilgamesh, en la Epopeya que lleva su nombre y fue escrita hace más de 3,000 años antes de nuestra era, en la primera ciudad amurallada del mundo, Uruk, en la que, curiosamente, cuando sus pobladores pidieron la protección de los dioses, estos les enviaron un salvador, Enkidu, que nació en medio de la espesura sensorial del bosque y vivió entre las gacelas hasta recuperar plenamente la conciencia

de su naturaleza animal, antes de ser nuevamente seducido por otra falsa realidad paralela que lo desvió del propósito para el que había sido creado por los dioses: detener los abusos del tirano, y termina por ser adoptado por él como amigo para salir en busca de la inmortalidad, al costo de dejar abandonado en el olvido al sufrido pueblo de Uruk. Este recuerdo de nuestra animalidad sensorial, también aparece como parte del libro del Eclesiastés en la Biblia, y en los discursos de Jesús de Nazaret (ver, de este autor, para la ampliación más detallada de este punto, “Jesús de Nazaret y su intento de Reformar la Justicia en Israel del siglo I”, en *La Justicia del Viento del Desierto*, UAP, Lima, 2010). En el siglo XX, la Escuela de Realismo Jurídico Escandinavo, a través de Lundstedt, Olivekrona y Ross –en especial el primero de ellos – absorbieron y se apropiaron de las experiencias de Pavlov, no en el sentido que las repitieran de memoria o las declamaran con prosódica entonación docente, sino que las vivieron como propias en su ejercicio profesional, científico y ciudadano. Y es interesante anotar que en las evaluaciones mundiales sobre la mejor percepción en cada comunidad de los sistemas de Justicia en el mundo, conforme al acceso que se ha podido tener últimamente, los países escandinavos: Noruega, Suecia, Suiza, Nueva Zelanda, Australia y Dinamarca, ocuparon los seis primeros lugares, por encima de los países más tradicionales como Francia, Inglaterra, Italia, Alemania o los Estados Unidos de América. En esa evaluación, ni un solo país de habla española logró alcanzar la evaluación de cinco sobre diez. De todos modos, Chile fue el país que, entre ellos, obtuvo la más alta calificación.

2.- La poderosa fuerza de los hábitos de conducta sigue siendo la causa principal, en la mayoría de los casos, de la suspensión o el abandono definitivo de proyectos iniciados en condiciones óptimas –casi de laboratorio– o que fueron muy promisorias, pero sólo para encallar más tarde en un arrecife o banco de arena, en el que fue necesario de nuevo culpar a alguien de los resultados –totalmente predecibles por otra parte –, al muy poco tiempo de haberse iniciado los trabajos y observar la disposición de los participantes para una empresa de naturaleza fuera de lo ordinario; o -el típico segundo pretexto favorito- atribuir los inevitables desastres a fáciles razones tradicionales como la falta de recursos suficientes, las leyes inadecuadas, la falta de apoyo estatal, la mala imagen en los medios de difusión, la falta de participación comprometida por la comunidad, o la corrupción generalizada en las universidades, gremios y entre los miembros del foro. Como si cualquiera de estas tuviera que ser un elemento dado y no un objetivo por alcanzar por una judicatura con liderazgo que es la mejor esperanza para lograr un cambio significativo y real. La opción no es ésta, lamentablemente, sino en salir en busca de excusas, de razones y pretextos, que son también maniobras y manipulaciones del subconsciente en la mayoría, que se resiste a vivir la realidad que vive y recurre a los recursos más desesperados para distraer la atención de la causa principal, y prácticamente la única, que produce la situación más frecuente y tediosamente típica –como la que enfrentamos hoy, sin darnos cuenta todavía ni querer enfrentarla – en

la ciudadanía, las leyes y Justicia del Perú: nuestra desapercibida fisiología condicionada por recompensas y sanciones artificiales que ha encontrado como regalo de un buen amigo, por su falsa interacción con el medio ambiente, del que no se ha tomado conciencia todavía, ni sabe aún administrar sino para sobrevivir una hora más, cada día, cada noche, para llegar al día siguiente como una *Scherezada* biológica, con el instinto de conservación en las moléculas de sus genes y el entorno que los envuelve como irresistibles estímulos sensoriales de un poderoso, arbitrario, espléndido y mentiroso Sultán. Todo ello, no es sino el fruto predecible de la incapacidad para organizar las percepciones, asociarlas y diferenciarlas en compases de secuencias, contextos y frecuencias.

*“Y es aquí cuando
más me precipito.
Cuando puedo llegar
a los corazones,
cuando puedo
cogerlos por la sangre,
cuando puedo mirarlos
desde adentro.
Y mi furia se torna apacible,
y me vuelvo árbol,
y me silencio como una piedra,
y callo como una
rosa sin espinas”.*
(Javier Heraud, *El Río*)

a) No se trata de algo tan perverso como nos gustaría que fuera para quedarnos más tranquilos, porque ello nos eximiría de toda responsabilidad por la situación. Se trata –más bien– de lo que hemos venido llamando el “Efecto Pavlov” que, entre nosotros en el Perú, ha producido el resultado que marca la vida común y corriente, desde el último siglo y medio. Sin embargo, a pesar de sus apariencias ominosas, este efecto es precario y transitorio por naturaleza, y está lejos de ser permanente, irremediable o definitivo. Sentirlo así, significa añadirle otra consecuencia adicional como síntoma, al “Efecto Pavlov” que no es la causa –como quisiéramos alegar en defensa de nuestra impunidad individual– sino el resultado personal, individualizado, de un mal funcionamiento –por falta de disciplina y adecuada

capacitación ciudadana, forense y judicial – de la fisiología normal, pero cívica y excesivamente condescendiente consigo misma, consentida por la empalagosa complicidad, y pésimamente acostumbrada por falsos estímulos y sanciones artificiales en que un ciudadano ha sido acostumbrado desde su nacimiento, a crecer y vivir de esta manera en que se entretiene a jugar hablando y escribiendo cosas que suenen bonito y parezcan importantes, porque las llamamos “prosodia” o “conceptos”, y hemos identificado con esos nombres importantes, con pompa y circunstancia para su mejor administración sensorial, y para “quedar bien”, sin necesidad de darse el trabajo de resolver algo que sea útil para quien no sea uno de nosotros, los amigos, los buenos. Basta que cualquiera de nosotros entre en contacto con un microbio o virus sensorial de realidad, para que caiga enfermo, arda de fiebre y muera cívica o judicialmente de una enfermedad con nombre bonito. Y esta no es una decisión que deba o pueda tomar y dependa de una autoridad, por sabia, fuerte o popular que sea, porque sería sólo un acto de poder. La decisión corresponde sólo a la voluntad de cada ciudadano libre e independiente, en particular y al esfuerzo para alcanzar, con otros, ser una mayoría reconocida, legítimamente, como una auténtica “voluntad general de los pueblos”, cuya única raíz son los instintos y los intereses, sin tener que ruborizarnos ni sentir vergüenza cada vez que entonamos para cantar las estrofas del testimonio de protesta en el Himno Nacional, escritas por un testigo presencial, aunque nos duela cantarlo sin sinceridad ni arrepentimiento. Y todavía no digo nada sobre la Justicia que Dios defiende que es otro asunto doloroso y lleno de hipocresía verbal, que queda pendiente entre nosotros.

*“Yo soy el río.
Pero a veces soy
bravo y fuerte,
pero a veces
no respeto ni a
la vida ni a la muerte”.*
(Javier Heraud, *El Río*)

b) Ejemplos de algunos de los síntomas más frecuentes y alarmantes que produce, a diario, el “Efecto Pavlov” –por medio de estímulos sensoriales– en la conducta de personas buenas.

i.- Hay varios ejemplos a la mano, de este fenómeno fisiológico que altera, confunde y desbarata fisiologías normales y saludables, tal si fueran piezas de un juego de palitroques, como se explica a todo lo largo de este ensayo. El estímulo sensorial bajo este efecto, que

es el más importante, publicitado y recientemente propagado desde la Justicia es –no cabe la menor duda – el de los dos pedidos de extradición –el primero a Japón y el segundo a Chile – y la posterior condena al ex presidente Fujimori. Y el segundo, la captura y también posterior condena de su ex asesor presidencial, Vladimiro Montesinos. Los dos casos no sólo absorbieron totalmente nuestra atención, sino que la repletaron de percepciones de toda clase y se desbordaron hasta hacernos perder la perspectiva trascendente y el sentido de proporción de los hechos para sacar de ellos el mayor provecho y aprender lo más posible, y extraerles –sin manipulaciones – desde su origen, su desarrollo y conclusión –partiendo de la consideración subyacente a todo lo largo de este ensayo, con el mismo sentido inalterado, a menos que se haga una mención específica en sentido contrario – la lección de que todas las personas mencionadas genéricamente o en específico, son, como ya se ha anticipado desde la primera página, personas buenas, honestas, decentes, de buena reputación, laboriosas, bien capacitadas, que nunca han actuado motivadas por ganar dinero ni para obtener favores políticos. Sucede, sin embargo, que las personas buenas y honradas están también motivadas en cada acto –como todos nosotros – por los instintos, que son naturales, y los intereses, que son legítimos en la misma medida que son compatibles y no afectan los instintos ni los intereses legítimos de los demás.

ii.- Pero no todas las personas buenas y honradas comparten necesariamente el mismo objetivo preciso, ni tampoco tienen exactamente, o sienten o viven con igual intensidad los mismos instintos, los mismos intereses, ni el mismo orden de prioridades. Los jueces honrados, los miembros honrados de una ONG respetable, y el Director honrado de un diario respetable, no tienen necesariamente que coincidir en el mismo orden de sus prioridades, siempre que el de cada uno no sea incompatible, según los casos, con el de alguno o los de la mayoría de los demás. Esto es lo que da lugar a dilemas que en cada uno pueden ser opuestos y hasta incompatibles con los de los demás; y pueden hasta desfigurarlos para propiciar abiertamente, “dilemas falsos” o “dilemas de menor prioridad”, y distraer con ellos la atención de los más importantes valiéndose de una proyección mediática sensorialmente desproporcionada que interfiere en la límpida percepción, identificación, administración sensorial de la realidad por los demás, deformando su natural orden instintivo e interesado en las prioridades y desbaratando toda posibilidad de llevar a cabo cualquier acción, conducta o proyecto coherentes que converjan en un mismo propósito. Esta es la base experimentada en trabajos de campo para desarrollar una conducta ciudadana que se convierta en el hábito de una cultura de servicio, que requiere propiciar diálogos comunitarios serios que vayan directo a la coordinación de los problemas que causan incidentes, demoras y costos superables, cuando son analizados con serenidad, profesionalismo y responsabilidad, lo que es materia de otro capítulo especial de este ensayo.

B) El “Efecto Pavlov” en estímulos sensoriales irradiados en “El Caso del Siglo”, y esparcidos en las personas buenas que elaboraron las pruebas y argumentos, o autorizaron – con fundamentos seriamente interferidos emocionalmente– , la solicitud de extradición más importante en toda la historia del Perú, en este caso al gobierno del Japón, con el resultado previsto de antemano, pero que no quiso ser escuchado y fue milagrosamente resuelto por el azar, o por la interferencia sensorial de la arrogancia, que resultó siendo más confiable que la fisiología de las personas buenas que participaron en él.

1.- Si bien el azar puede resultar a veces más confiable que las percepciones de los estímulos sensoriales, ciertamente es también increíblemente voluble, caprichoso y nos puede costar muy caro confiar en él (Brenner, Brenner & Brown, *A World of Chance: Betting on Religion, Games and Wall Street*, Cambridge University Press, 2008), tal como se puede releer en la vieja historia de Sansón, que fue el más estúpido, imprudente, conflictivo, vanidoso y putaño juez bíblico que haya habido nunca, porque no pudo descifrar la repetida y reveladora conducta malintencionada de Dalila, antes de caer en la trampa que le tendió, que le costó la vida y que puso fin para siempre al gobierno de los jueces, en la tradición hebrea de Israel antiguo (*El Libro de Jueces*, Caps. 13-16; y sobre esto mismo, de este autor, *La Justicia del Viento del Desierto*, Lima, UAP, 2010, Cap, VII).

2.-El primer pedido de extradición en el denominado “Caso del Siglo”, fue dirigido al gobierno del Japón, en el año 2003, para obtener la extradición del ex presidente Fujimori, acusado de cometer delitos muy graves, y quedó afortunadamente en suspenso más de dos años después de haber sido presentada, cuando el ex presidente abandonó, sorpresivamente, su casi legalmente inexpugnable refugio en el Japón, para dirigirse a Chile y luego, según dijo, al Perú para participar en la elecciones presidenciales de 2006. Y digo que esta primera solicitud quedó *afortunadamente* en suspenso, porque constituye uno de los paradigmas de esta deficiencia sensorial desatendida, subordinada pero muy grave, expuesta públicamente, en el que se considera el caso más importante y significativo del siglo, que puede ser un ejemplo para otras naciones del mundo en desarrollo. Aunque no iba a ser así sino fuera porque la suerte estuvo esta vez al lado nuestro. Porque hay otro caso, en el que las mismas personas buenas, sufriendo las mismas deficiencias desatendidas que ya les son habituales porque las estimula y recompensa reiteradamente una muchedumbre de personas también buenas, condenaron a un fiscal de provincia a seis años de cárcel, con pruebas del mismo tipo que las que se presentaron al Japón en la primera solicitud de extradición para el ex presidente. Pero si en la gestión de esta solicitud la suerte estuvo del lado de “El Perú”, en el caso de aquel ex fiscal de Chimbote, la suerte estuvo y sigue estando a favor de los nueve magistrados que lo condenaron y siguen impunes, pero todos ellos buenas personas. Siguen impunes porque hay una sólida y respetable multitud de personas buenas, que no solamente

callan u ocultan el crimen que cometieron, sino que al hacer lo posible para ocultarlo terminan premiando y fortaleciendo el “Efecto Pavlov”, creado por años de gobiernos autoritarios que neutraliza todos los esfuerzos serios, gratuitos y especializados para revertir hábitos de conducta condicionada que perviven en nuestra cultura todavía autoritaria, que recompensa profesional, social y culturalmente un crimen cometido por personas buenas contra personas malas, en una versión más refinada éticamente y más elegante del viejo adagio: “A mis amigos todo, a mis enemigos nada, y al resto: la Ley”; es decir, la ley como me de la gana, sin estudiar bien los hechos ni motivar con seriedad profesional responsable mi decisión como autoridad, según se trate o no de amigos míos. La deficiencia fisiológica, en este caso, es materia de otro capítulo posterior, específicamente sobre la administración interna de los estímulos sensoriales y de la percepción que tenemos de ellos.

3.- El pedido de extradición fue presentado ante el gobierno del Japón antes de ser derivado a la Corte Suprema de ese país, sin presentar una sola prueba que fuera suficiente para derrotar su presunción de inocencia, ante una Corte de Justicia respetable con el más alto nivel de calidad y goza de la mayor credibilidad a nivel mundial. En nuestro sistema judicial, la fuerza de un estímulo sensorial arrollador, por el efecto de un odio reprimido en silencio con efecto estudiadamente retardado y por una inseguridad desorientada que no supo cómo administrarlos, dieron pie a que se desoyeran los consejos de incluir por lo menos cinco o seis pruebas suficientes que había en el expediente pero no aparecían en la solicitud y fueron suplantadas por basura sensorial, conceptos vacíos de contenido y testimonios de segunda o de tercera mano. En otro expediente, contra el mismo inculcado, había también pruebas que hacían más verosímil los fundamentos de la solicitud y le daban una credibilidad de la que carecía entonces, y que si fueron usadas en la solicitud de extradición ante Chile, en la que funcionaron y en el orden anticipado siguiendo otras personas los consejos que otros antes se negaron a tomar en cuenta en el pedido al Japón. Las palabras y conceptos que guardan coherencia sólo en circuitos cerrados, son muy peligrosos porque muchas veces –como hermosas cuevas en la naturaleza – son inocentes guaridas de malhechores, escondites de criminales y escudos que defienden la impunidad de los buenos. Si de una manera u otra nos sentimos alguna vez atrapados por palabras (como se verá en un ejercicio práctico muy pronto), conceptos, o sofisticados razonamientos contorsionados, sin poder mojar nuestras manos en intereses legítimos y beber, saboreando en los labios y la lengua, el instinto de donde nacen todos, es definitivamente imprudente continuar con lo que estamos haciendo, porque muy probablemente se trata de otra trampa sensorial que no es dañina en la medida que somos conscientes que no es real. Pero si confundimos su realidad de herramienta con la realidad sensorial con la que podemos interactuar, ello nos puede costar hasta la vida. Esto mismo, en culturas que privilegian la autoridad sobre la voluntad general de los pueblos –las culturas autoritarias – no nos va a costar ni un centavo, sino que al jugar en su caprichosa

ruleta, ganaremos una fortuna de prestigio, muchos amigos y la buena voluntad de todas las personas buenas, lo que también es parte del capítulo mencionado sobre la administración interna de los estímulos sensoriales.

4.- Sólo la traducción del monstruosamente gigante, pero innecesario e inútil expediente, le costó varias decenas de miles de dólares americanos a un sistema de Justicia que permanente e inexplicablemente se queja de falta de fondos suficientes, pero los derrocha de este modo. Y en este caso –desde su delatora salida del país, hasta la condena que finalmente recibió por 25 años de cárcel, y está cumpliendo en un centro de reclusión – el primer falso dilema paralelo, que fue inducido y que distrajo la atención de la población del problema más importante, fue sobre si el ex presidente era culpable o inocente, en un caso en el que, desde su inicio, en la forma y circunstancias en que salió del país dejaban muy poco espacio para dudas razonables sobre su culpabilidad, pero que no podían ni siquiera arañar, destruir o borrar del mapa su constitucionalmente obligatoria presunción de inocencia. Resulta evidente que las pruebas que si habían en el expediente y otras fuera de él, en otros expedientes, no las quisieron tomar en cuenta ni adjuntar con el pedido de extradición, excusándose con miles de razones, pretextos y temores procesales sin, esa vez, como en el caso contra el fiscal de Chimbote, tomar en cuenta y ejercer “la libertad razonada del juez”, “su libre criterio” ni tampoco la “Psicología del Testimonio”, perdiendo de vista el trascendente fin que perseguían, sofocados por reglas procesales que no afectaban los derechos del inculpado y que, en el caso del fiscal de Chimbote, las barrieron para adentro condenándolo a seis años de cárcel. Pero, insisto para que no quepa lugar a la menor duda –porque esto es realmente más peligroso que cualquier otra amenaza –, todos los protagonistas activos de la judicatura que estuvieron involucrados en los dos casos a que me refiero –el de la extradición más importante y el de la condena más arbitraria y abusiva que conozco personalmente –, salvo uno, son personas buenas, honradas y respetadas por otras personas igualmente buenas. Recuerdo que hasta uno de los dirigentes globales de “Amnesty Internacional”, durante una conversación privada en casa de un amigo común, en Nueva York, me expresó su preocupación por la falta de pruebas suficientes para incriminar al ex presidente. Sin embargo, de lo que pude estudiar durante varios meses del *macro-expediente* en contra del entonces fiscal de Santa, en Áncash, no he podido encontrar nada que, después de un examen atento y muy minucioso de los hechos pudiera justificar su abusiva condena, sino, por lo contrario, la culpabilidad negligente e irresponsable de los magistrados buenos, menos uno. Personas muy católicas y buenas me han preguntado, repetidamente, si estoy absolutamente seguro y completamente convencido de que el fiscal es inocente. Y mi respuesta a todos ha sido siempre que, en una democracia y una cultura de servicio no necesito estar seguro de la inocencia de otras personas porque: “*¡La ley me obliga a presumir inocentes a todos!*”. No es suficiente que lo digan, ni que me parezca o no me guste. Sino que, aunque lo digan, me parezca y no me guste, tengo el sagrado deber de presumir

inocentes a todos, hasta que reúna las pruebas suficientes para probar lo contrario, y aplicar este principio constitucional A TODOS LOS CASOS POR IGUAL. Lo que si pude asegurarles es que estoy absolutamente seguro y totalmente convencido de que en el expediente por el que lo condenaron no hay ni una sola prueba que derrote la presunción de inocencia y justifique su condena sino, más bien, la sospecha muy bien fundamentada del miedo descontrolado que sufrieron los nueve magistrados en tiempos en que los ciudadanos buenos desataron la crisis y la cacería de brujas, cuando el ex presidente huyó de manera extraña, capturaron a su ex asesor, y pese a ello los derrotó a esos magistrados en la clandestinidad de su poder arbitrario (ver, también de este autor: *Corrupción, Justicia y Violencia: Tres culturas que compiten en la conciencia del habitante común en tiempos de escepticismo, indiferencia y miedo*; en especial, el Capítulo II, sobre “Una lucha anticorrupción honesta, pero sólo de la cintura para arriba y de las rodillas para abajo del problema central”. Lima, UAP, 2008; y *La Justicia del Viento del Desierto*, Lima, UAP, 2010. Cap. VI).

5.- El desatendido y subvaluado “Efecto Pavlov” en la reacción de todas las personas buenas que actuaron como fiscales, procuradores del Estado –que también son dirigentes, e integrantes de respetadas ONG locales en la defensa de los DDHH– y cómo los magistrados de la Corte Suprema autorizaron el envío de ese pedido de extradición: tal como estaba fue tratar de compensar la aparente falta de pruebas –debida sólo a un entrenamiento deficiente para el manejo y buena administración de los hechos en un caso – que trabó el éxito de la extradición por su abundancia de citas sobre doctrina, casi inútiles –porque no estaba en discusión ningún punto doctrinario – por miles de testimonios, más inútiles si cabe, porque todos eran testimonios de segunda mano (“*hearsay*” en inglés) que descalificaban su validez como prueba en un tribunal serio. Cien o aun doscientos testigos podrían haber oído a otros decir que les constaba que el ex presidente era culpable, pero sólo en el Perú eso puede ser base para dictar una condena a seis años de prisión –como ocurrió a nueve vocales supremos que condenaron así a un fiscal de provincia –, algo que tal vez explique porque en el Perú su sistema de justicia tiene una aprobación estable, como promedio, no mayor a 17%, mientras que más del 90% de la población piensa que la ley no se aplica igual para todos. Porque eso fue lo que le ocurrió al ex fiscal de la provincia de Santa, en Áncash. Pero, una cosa es el Perú y otra en el Japón, y resulta una imprudencia –por decir lo menos – pensar que porque así funciona aquí, así es como también funciona en el resto del mundo. Cualquier animal silvestre que actúa en la espesura a base de presunciones sensoriales semejantes, seguramente no llega vivo ni al día siguiente. Pero el Perú no es la espesura, ni los jueces o ciudadanos peruanos tienen el entrenamiento sensorial adecuado para sobrevivir una sola noche en el descampado, sin la autoridad del poder y sin los buenos contactos. Pero el año 2001 el viento de la autoridad del poder comenzó a soplar hacia la amplitud del mar de donde vino años atrás el grito sagrado.

a) La ansiedad delatora, la euforia indisciplinada, el descuido atolondrado por el esfuerzo de tratar de aumentar el número –pero no la calidad aceptable– de testimonios para justificar el pedido de extradición del ex presidente y la incapacidad de asociar unos hechos con otros “tridimensionalmente” y en secuencias que estimularon el protagonismo y la negligencia judicial irresponsable para buscar las pruebas –que las había a disposición de cualquier profesional ecuánime y emocionalmente estable –, pero que no supieron encontrar cegados por el odio o la vanidad que les impidió verlas delante de ellos. Porque doscientos testigos furiosos, pero sólo con testimonios de segunda o tercera mano, debilitaban cada vez más la credibilidad del caso, en un país cuya tradición política, durante los últimos cincuenta años, incluye el derrocamiento por la fuerza, el exilio o el enjuiciamiento de presidentes tan distintos como José Luís Bustamante y Rivero, Manuel Prado, Fernando Belaúnde, Juan Velasco Alvarado, Alan García Pérez, a los que ahora se sumaba este nuevo encausado, que había detenido la inflación galopante que encontró al inicio de su gobierno, que había derrotado militarmente al terrorismo y –como salsa de chocolate encima del helado – había sido visto como el protagonista de un rescate espectacularmente cinematográfico de rehenes cautivos por un grupo terrorista, y nada menos que en la embajada del Japón en Lima. Estos elementos, y el pésimo trabajo para reunir las pruebas que había en el expediente, proyectaban la falsa imagen –estimulada por el odio exacerbado – que se trataba de una venganza política por parte de sus adversarios, que podría ser hasta explicable, pero resultaba insuficiente para alejar la imagen (no importa para estos efectos si fundada o no) de que se trataba de una persecución política por venganza de sus enemigos. Las investigaciones iniciadas en el Congreso habían sido lamentables respecto de las pruebas obtenidas; la participación del Ministerio Público se desbordó en una asombrosa pero inútil exhibición sobre conocimientos sobre leyes penales y procesales, tratados internacionales que podrían ser aplicables, llegado el caso, y doctrinas que le respaldaban, pero les fue imposible descubrir las pruebas de hechos suficientes que había en el expediente. Muy lamentablemente, también se les vio la ropa interior de una orfandad perceptiva alarmante. Los procuradores, que eran muy sinceros y esforzados luchadores, quedaron totalmente mareados por la publicidad que resaltaba en titulares sus mínimas palabras, en el inesperado estrellato mediático que los consagraba, y que podía o no ser merecido –ese no es el punto en discusión, ni el problema que todavía subsiste –, porque lo cierto es que esta avalancha incontrolable de estímulos sensoriales desbarató su sensatez por falta del entrenamiento adecuado y los cegó al punto de no estar en estado de sobriedad sensorial para evaluar la calidad de las pruebas dentro y fuera del expediente, que hubieran bastado, si no hubieran sobredimensionado su rigidez procesal y la tensión arrepentida, para pedir una ampliación de plazos y –sin odios – poder inculpar con serena y equilibrada ecuanimidad al ex gobernante, presumiendo su inocencia y respetando sus derechos a un debido proceso, lo que afortunadamente se cumplió al obtenerse la extradición del estado chileno.

(Con ocasión del inesperado viaje del ex mandatario a Chile, la revista Gaceta Jurídica me invitó a escribir un breve artículo sobre el nuevo pedido de extradición, esta vez a Chile, en un tema que la revista tituló: “Extradición de Fujimori: Ilusión o realidad”. Mis palabras, en esa ocasión, fueron: “La extradición del ex -presidente Fujimori, siempre ha sido, es y será una realidad, a menos que nos empeñemos en arruinarla”).

i.-Sin embargo, y a pesar de todo –temporalmente triunfó el odio– la Justicia se salvó esa vez sólo por un pelo del triunfo contundente de la impunidad perfecta, porque fue, como en el título que puso William Shakespeare a una de sus comedias: *Mucho Ruido y Pocas Nueces*. En realidad, no es que fueron pocas, porque no hubo una puta nuez en medio de todo el ruido infernal que se armó en los medios, pero que, en otra ocasión –por favor, no intenten preguntarme cómo – ante una acusación falsa hecha por un malicioso litigante profesional, ante el mismo Vocal Instructor y el mismo presidente de la sala Penal Especial, el acusado- un fiscal de provincia, desconocido y sin contactos adecuados- terminó condenado a seis años de cárcel y convertido en un número más en las estadísticas de la exitosa lucha contra la corrupción. Este podrá parecer otro asunto completamente distinto del que estamos hablando, pero es el mismo fenómeno fisiológico al que debemos prestarle atención y al que todos rehúsan enfrentar, por miedo. Cabe señalar que dos vocales, los mismo que en el caso contra el ex presidente –uno como Vocal instructor y el otro como presidente de la Sala Penal Especial – condenaron a ese fiscal en tiempos de crisis, y estuvieron después vinculados, en otro momento de la misma crisis, a la autorización del pedido de extradición sin sentido, que pudo costarle al Perú la impunidad, pero que hoy festeja uno y callan los otros. En la primera solicitud, dirigida al Japón, la prueba estelar para fundamentar el pedido fue el incomprensible testimonio de un ex Comandante General del Ejército, mal asesorado y peor evaluado, que comenzó su declaración asegurando que él sabía que el ex presidente era responsable de haber dado la orden para ejecutar las muertes de las que se le acusaba; pero que, ante las repetidas preguntas del juez para establecer con precisión cómo lo sabía, cerró su testimonio con las desconcertantes palabras, muy humillantes para la Justicia peruana que las acogió y se apoyó en ellas para fundamentar el pedido de extradición porque decían: “*Yo sé que es culpable, ¡pero no me consta!*”. ¿Se pueden imaginar algo así, en un caso de tan importante? Todos cometemos errores, y todo el tiempo, pero aparentemente asistimos a un exceso. En la extradición en curso había pruebas dispersas por todos lados que no supieron, no pudieron o no quisieron conocer cuando alguien se los dijo. Esto no ocurrió en el caso del fiscal: sino sólo un ruido ensordecedor y un fuerte remezón en la tierra. La Corte Penal Internacional –de haber sido el caso, que no podía serlo por razones estrictamente técnicas – no habría podido aceptar los fundamentos ya sea para conceder la extradición o condenar al fiscal en base a los hechos en los respectivos expedientes, debido a la fuerza imperativa de la presunción de inocencia, que

es uno de los Derechos Humanos fundamentales, aplicado con celo y rigor por todos los tribunales penales internacionales ad-hoc, pero no por los del Perú que reciben apenas 17% de aprobación ciudadana durante años, y se resisten a escuchar – sólo escuchar– sugerencias puntuales y específicas sobre lo que están haciendo mal; en concreto, no prestan atención y no asumen su responsabilidad personal por los errores cometidos para remediarlos y ponerles fin. (Cherie Booth, *Legal Evidence: Judging the Verities of Advocates*; y Philip Davis, “Statistics and the Law”, en *Evidence*, Cambridge University Press, 2009. Roberto G. MacLean U. “La Corte Penal Internacional: Desafíos y Perspectivas”, en *Una Justicia para el Habitante Común*, Lima, UPC, 2005; y antes en, *Revista Peruana de Derecho Internacional*, 2004).

ii.- Los costos superfluos causados por la indisciplina del odio y del miedo, además de ser perjudiciales e innecesarios crean más injusticia y debemos escapar de ellos o, si nos sentimos a la altura del desafío, dar un salto para montarlo a pelo, como a un caballo salvaje y prendernos de sus crines contra la furia asesina del odio de la mayoría en contra. Sólo la traducción al japonés de esta aparatosa extradición, que fue un sinsentido judicial, costó a los contribuyentes –como ya se hizo mención- una cifra mayor a US\$ 30,000; además del costo de su innecesario y artificialmente prolongado trámite, que duró alrededor de dos años antes de ser interrumpido por la súbita salida de Japón del ex presidente. Y esto, a pesar de que juristas prestigiosos se habían vanagloriado de haber recibido seguridades de altas autoridades de ese país de que recibirían el apoyo y cooperación necesarios para que el ex presidente fuera entregado a la Justicia peruana. Las posibilidades reales para que un ciudadano japonés fuera extraditado del Japón, eran entonces y, en cuanto tengo conocimiento, siguen siendo completamente nulas. Pero era indispensable intentarlo porque era la única puerta de entrada para recurrir a la Corte Internacional de Justicia, ya sea por la negativa de Japón o por una dilación fuera de lo razonable. Sin embargo, no era necesario que la Justicia del Perú exhibiera su lamentable desempeño jurisdiccional en un caso de tanta trascendencia ética y política ante el tribunal del más alto nivel de un país tan importante para nuestro desarrollo. La Corte Internacional de Justicia iba a sentenciar –sin la menor sombra de duda– que la nacionalidad del inculpado era, por supuesto, la nacionalidad peruana; pero también –a solicitud del Japón– podía declarar, y desgraciadamente con base suficiente, que el pedido de extradición –tal como había sido presentado al Japón– no reunía los requisitos mínimos de credibilidad ni el mérito suficiente para conceder la extradición –en un caso que presentaba todos los signos (fueran o no ciertos) de ser una venganza política de la oposición o de los terroristas – y declarar, de acuerdo a ello, infundado el pedido de extradición, cualquiera que hubiera sido su nacionalidad. El enorme riesgo, insospechado para todos los protagonistas de esta paradoja, fue que el odio desbordado que inundó la mente de los más esforzados, capacitados, inteligentes, sinceros, empeñosos, valientes y honrados luchadores por la Justicia contra la

impunidad, pudo haber consagrado –y estuvimos a un pelo que sucediera así– la impunidad definitiva del ex presidente. Muy parecida a la impunidad que –no por odio sino por amistad– gozan actualmente algunos de los que condenaron justamente al fiscal de Santa.

iii.- Volviendo al filo de la impunidad para el ex presidente en el primer pedido de extradición, a causa de la negligencia e irresponsabilidad por deficiencias fisiológicas de ciudadanos buenos que son personas buenas: en la segunda oportunidad que tuvimos, ya no fue el odio nuestro, sino tal vez la confianza alucinada por vanidad o el orgullo sobredimensionados que hizo al ex presidente abandonar el refugio y seguridad de su casi conquistada impunidad, para arrojarse a la aventura de ingresar a la –por él – subestimada jurisdicción de la Justicia chilena y entregarse en sus brazos. Esta vez, el pedido de extradición estuvo en manos de otro ministro de Justicia, menos político y protagónico pero más eficiente, y un procurador más humilde, más entrenado en este aspecto y mejor disciplinado sensorialmente, que, ante la súbita atención que recibió de los medios, supo responder profesionalmente y subsanar las omisiones observadas, llenar vacíos advertidos desde el inicio, pero a los que no se les había prestado atención, aduciendo formalidades, dificultades y pretextos procesales, siempre superables mientras no afectaran los derechos humanos, y esta vez obtener la extradición, llevar adelante el juicio en el Perú y culminar con la condena a 25 años de cárcel que actualmente cumple el ex presidente.

iv.- Los Efectos y Resonancias Comprobables de un Gran Triunfo en la Vida Ordinaria del Habitante Común: Pese a las colosales dimensiones meta-jurídicas y su valor ejemplar como precedente muy importante, este juicio, observado desde la perspectiva de la vida cotidiana de un habitante común es sólo otro juicio importante o, si se quiere, el más importante de todos, con un condenado muy importante. Debió pues recibir la mayor concentración sensorial y muy disciplinada de todos los miembros de la comunidad y la más precisa y responsable cobertura de todos los medios de información. Pero, vergonzosamente, el sistema nacional de Justicia en el Perú y la ciudadanía en pleno, tuvieron un desempeño lastimoso, pobre, negligente e irresponsable que resultó abrumador, y a la vez reforzó los efectos sensoriales, en cada ciudadano, contra lo que se había luchado arduamente; el triunfo los había derrotado pero quedaron intactos mediante la contracorriente provocada por su descuidada incoherencia. (En observancia de las normas del Código de Ética Profesional para los Colegios de Abogados del Perú, y tras recibir el encargo de diseñar la estrategia internacional para que el ex presidente rindiera cuentas ante la Justicia peruana, por actos cuya gravedad y desarrollo habían despertado justificadas sospechas –sólo sospechas, por fuertes que fueran –, una vez examinado el primer pedido de extradición, ya inminente, encontré deficiencias sensoriales tan graves e increíbles que compartí con el único colega que respeto éticamente en este tipo particular de asuntos, Luis Pásara. Compartí con él mi preocupación inicial que se pudiera

tratar de un gran despliegue mediático y político de costosa basura para cubrir las apariencias y que, por miedo a consecuencias –todavía inciertas, entonces – se estuviera permitiendo, con “dignidad” muy publicitada, la impunidad del ex gobernante. También le comenté mi duda sobre si realmente se trataba de esta posibilidad y la alternativa que fuera un caso más de negligencia irresponsable desatendida, a la que era necesario prestar atención inmediata para evitar que se vuelva a repetir. Pero, se repitió, y con dos de los mismos magistrados brillantes e insospechables, pero en un caso *sin importancia*, en que condenaron a seis años de cárcel, por corrupción agravada a un Fiscal de provincia –siguiendo el mismo método aplicado en el pedido de extradición al Japón, sin ninguna prueba verosímil, que resistiera un primer examen concentrado, disciplinado, organizado y serio. Así ocurrió; y hasta hoy a nadie que le debería importar le importa. Pero este es otro fenómeno sensorial en una etapa posterior de la administración de nuestras percepciones cuando el orden de prioridades no es el natural sino un orden artificial paralelo, promovido también por el “Efecto Pavlov” y el entumecimiento de nuestros sentidos corporales que ante una sobrecarga perceptiva sólo atinan a producir reflejos que son torpes y no guardan coherencia con la realidad sensorial, instintiva o interesada.

v.- Partiendo de la vigencia efectiva de la igualdad de todos ante la ley y la Justicia, y de sus efectos más significativos para una comunidad igualitaria, vemos en el caso del ex presidente a un condenado más que puede seguir deslumbrando emocionalmente a todos, pero que – con gran alivio de muchos – sigue distrayendo la atención y opaca a decenas, cientos o miles de violadores comunes de derechos humanos que siguen desapercibidos e impunes, en sus actividades profesionales y en su vida de siempre, a la espera del próximo gran escándalo y la nueva ocasión de sentirse y reafirmarse sin sentir culpa por nada reprochable, porque cuentan con el tácito o – en algunos casos- explícito respaldo y recompensa cultural de la comunidad que los declara “insospechables” (como se nos debe presumir a todos) y respetablemente impunes por delitos cometidos en agravio de los malos. No obstante que su fisiología es la misma en los buenos y los malos y la incoherencia fisiológica se produce igual en su interacción sensorial con la ley y la Justicia, al cometer los malos es un delito, al cruzar la frontera que separa los malos de los buenos el delito pierde su nombre que se traduce a impunidad. ¡Son tan cívicamente iguales y se parecen tanto a unos y otros, que parecían ser gemelos éticos, legales y judiciales, en sus correspondientes patrones de conducta que son compatibles en los dos casos! La situación es muy parecida a cuando el agua se congela. Pero en el Perú (el país de los buenos), el termómetro marca 0°, mientras que en los Estados Unidos o el Reino Unido (países de los malos) el termómetro marca 32°. Y es el mismo frío en los dos y en los dos el agua se ha congelado. Y la verdadera razón es que “Esto –el problema en el Perú- no lo compone nadie ni en doscientos años”, “Porque todos son una tanda de mediocres”, “Porque así es la realidad”, “Porque yo soy muy cristiano” y “Porque la culpa de todo la tienen los

malditos”. Nunca tenemos nosotros nada que ver con este asunto y hemos repetido muchas veces, en público, que “hay que hacer un escarmiento ejemplar con los corruptos”. Pero lo que pasa es que “Una cosa es la teoría y otra la práctica”. “Ay tá’ pe”.

Esto no pasaría si tanta gente buena, sabia e importante no callara ni los protegiera, encubriéndolos con su silencio –que, de pasada, también tranquiliza nuestra conciencia por permitirlo – cada vez que se proclama: “derrotemos, vencamos y triunfemos históricamente, para ser ejemplo de todas las naciones del mundo, con la captura y justo castigo respectivo para”(esta vez fueron Montesinos y Fujimori, pero mañana será otros, y otros más y otros que nos asegurarán el suministro necesario de personas buenas, para no cambiar las cosas y dejar todo igual después de la gran parranda).

vi.- Sin embargo, entre el 82.2 y el 91.8% de habitantes comunes, piensa que en el Perú no hay igualdad para todos ante la ley. En Junio de 2010, en una evaluación hecha por la OEA, se consideró a la Justicia del Perú, en el último lugar reportado para el hemisferio, debajo de la Justicia de Ecuador, de Bolivia y de Paraguay. En un país así, que permanece estable en esta condición por desidia, el hecho de haber condenado estruendosamente a alguien muy poderoso y visible, pero al alto costo –invisible y sin atención de los medios o ONG – de ignorar las violaciones de los derechos humanos o abusos impunes contra otros que no son importantes ni visibles, ni manipulables para usar como pantallas, nos obliga a preguntarnos: ¿Fue en realidad un gran triunfo? ¿Fue verdaderamente una victoria, inolvidable y gloriosa? Un año después de estas valientes y espectaculares condenas, la Justicia del Perú mantiene un estado de salud que es muy delicado, pero estable durante varios años, con un predecible 17% de aprobación popular inalterable en las encuestas.

vii.- Un gran éxito político y mediático, no tiene que ser necesariamente un éxito para el habitante común a corto, mediano o largo plazo, ni para las estadísticas, ni para nuestra evaluación en el hemisferio, menos aun para el ex fiscal de la provincia de Santa, para su familia, o para todos aquellos a quienes lo único que les podría quedar como consuelo es el alto honor de que sus derechos humanos hayan sido violados impunemente por los más grandes y famosos magistrados –no por cualquier imbécil–, que sólo siguen impunes porque ellos sí son personas verdaderamente buenas, auténticamente esforzadas, respetadas, bien capacitadas al estilo tradicional –y no por cualquier ignorante–, y por eso han heredado el privilegio consuetudinario de todas las culturas autoritarias que no obliga ni sanciona cuando no se cumple con presumir la inocencia de un denunciado, favorecerlo en caso de duda, observar el debido proceso; esta cultura, lejos de sancionarlos, los acoge, protege y apaña con un guiño afectuoso: “*Tranquilos, todo bien*”. A pesar de ello, estas personas buenas son igualmente irresponsables, negligentes y –en plena democracia – también impunes por la

consagración del derecho consuetudinario desde el incanato y durante todo el docto y culto período colonial. El selecto grupo encargado de velar por el respeto judicial de los derechos humanos de gente que no es tan importante ni visible de algún modo, pero cuyos derechos han sido violados por personas muy buenas y muy importantes, es suficiente y basta en nuestra patria libre e independiente, desde el 28 de julio de 1821, y en plena democracia que flamea al viento en el siglo XXI, para que amparemos sus violaciones hasta que lleguen impunes e intactos a la inmortalidad, cruzando semáforos en rojo y llevándose de encuentro a sabe Dios cuántos votos solemnes que la Patria elevó en sus momentos más difíciles (que, secretamente, se repiten cada día en nuestra vida en un comunidad desigual, enérgica, dinámica y mortal)

“Tengo deberes sagrados que cumplir y los cumpliré”.

(Últimas palabras de un coronel de ejército con sólo 1.62 m. de estatura –hijo de un inmigrante italiano profesor de música – antes de morir por defender con convicción a otros peruanos, y quejándose en una carta íntima a su esposa no de sus ocasionales adversarios sino de los dos políticos que habían gobernado el Perú durante los años de esa guerra)

viii.- Los DD.HH. son izados como bandera patria y de la humanidad sufriente o dolida, cuando se trata de una gran violación de derechos humanos de un culpable o de una víctima importantes y visibles: pero no siempre, ni necesariamente cuando la presunción de inocencia y el debido proceso son violados por figuras de amigos muy importantes y la víctima es un ciudadano cualquiera, sin contactos, y sin acceso a los medios de difusión masiva. Porque, en la vida real y en la historia, la violencia, la corrupción, la impunidad y los cambios significativos, no están hechos de grandes y espectaculares triunfos judiciales, sino de millones de insignificantes partículas ciudadanas que –sumadas una a otra, o condensadas para sobrevivir en un grupo o comunidad responsables – son las que cancelan o consagran la posibilidad, probabilidad y destino de un sistema de Justicia para que pueda ser confiable y tener credibilidad. Fue así como, de millones de anónimas e invisible bacterias se desarrolló el esplendor y maravilla sagrada de la vida en nuestro planeta. Las bacterias no sólo son las especies más antiguas, sino las más resistentes al frío y el calor extremos, que forman la mayoría de la biomasa en el mismo planeta en que nuestra vanidad negligente y nuestro irresponsable orgullo ciudadano son sólo los de una pequeña minoría derrotada a diario por microorganismos que propagan el sida, la malaria, el cáncer, y otros males que son morales para nosotros mientras que ellos siguen invencibles, fuera del alcance de falsas reglas procesales y de absurdas coherencias pre-fabricadas en serie. Díganles a las bacterias que: “No hay que desestabilizar a la Corte Suprema”, ni “Darle *‘un bocatto di cardinale a la prensa amarilla’*“, a ver si alguna de ellas los entiende y comprensivamente detiene su plaga. Las bacterias de la Edad Media deben haber sido más ignorantes y estúpidas, porque ninguna de ellas les

entendió una sola palabra cuando propagaron la “Peste Negra” y murió una gran parte de la población en Europa.

viii.- Un sistema de Justicia no tiene la menor posibilidad ni la capacidad, los medios suficientes, entrenamiento ni recursos para juzgar a una persona. Pero tiene, en cambio –en culturas con desarrollo cívico– la jurisdicción exclusiva y el deber irrenunciable de juzgar toda conducta ilegal o criminal, bajo el principio de la estricta presunción de inocencia y de la rigurosa duda favorable al reo. Los sistemas de Justicia no juzgan a las personas porque sean buenas o malas. Ninguno tiene los medios, ni la información, ni la capacidad y entrenamientos sensoriales adecuados para juzgar de esa manera a nadie. Esa labor corresponde a los historiadores, quizás a quienes escriben obituarios y, también a los archivistas. Porque la justicia está en aptitud sólo de juzgar conductas y, eso sí, sin ningún tipo de distingo entre las personas. (Induce a muchos errores pintar como símbolo de la Justicia a una mujer vendada. Un símbolo más adecuado sería dibujarla con los cinco sentidos en estado de alerta y a todos los litigantes encapuchados y sin nombre, juzgados solamente por sus actos y conductas accesibles sensorialmente a la Justicia). Tratar de ir más allá de sus posibilidades, conlleva con excesiva frecuencia a discriminaciones, prejuicios y ominosas como humillantes desigualdades ante la ley o la Justicia, que secretamente nos llenan de vergüenza al punto de querer borrar algunas huellas del testimonio que aparece en el Himno Nacional, que es otro asunto importante que se verá más adelante.

*“Yo soy un río.
Yo soy el río
eterno de la dicha. Ya siento
las brisas cercanas,
ya siento el viento
en mis mejillas,
y mi viaje a través
de montes, ríos,
lagos y praderas
se torna inacabable”.*
(Javier Heraud, *El Río*)

C) Breve esquema de la evolución, desarrollo, fortaleza y resistencia del “Efecto Pavlov” y la abierta coherencia instintiva individual para hacerlo desaparecer de nuestra vida para

siempre en un plazo predecible, como varios países ya lo han logrado a través de la historia.

1.- El difícil dilema entre coherencias en circuitos cerrados y coherencias instintivas abiertas a la interacción con su entorno, es uno de los elementos que determinan el orden perceptivo sensorial de las prioridades, y está directamente vinculado al caso de la extradición, enjuiciamiento y justificada condena al ex presidente, como hemos comenzado a ver gradualmente. Como también en el otro caso, cuando dos de las estrellas que lo condenaron, también violaron los derechos humanos de un fiscal de provincia al presumirlo culpable de una denuncia ostensiblemente falsa y escandalosamente manipulada, todos quienes disfrutaban hoy –sólo por el hecho remunerado de haber condenado a un culpable – de una injustificable impunidad respecto a la otra violación cometida por ellos en fecha anterior a la importante condena que impusieron al ex-presidente, también por haber violado DD.HH. Pero, aquella vez, fue contra una víctima común antes de siquiera haberse iniciado las investigaciones en el Congreso por los delitos del ex gobernante y de su asesor. Igual sucedió antes de la captura y enjuiciamiento del ex presidente –revelando la misma deficiencia fisiológica en la asociación de semejantes y en la discriminación de diferentes – cuando un hermano del ex presidente –sólo por el hecho de ser hermano del ex presidente y sin ninguna otra prueba más – fue procesado, impedido de salir del país, y resultó con todas sus cuentas bancarias congeladas, por orden de una autoridad judicial enclaustrada en su mundo de prejuicios y de miedos muy mal administrados. Como ya se hizo mención, la víctima de esa irresponsable negligencia, hasta hoy impune y sobreprotegida, fue un ex fiscal de la provincia de Santa (ver, Roberto G. MacLean U. *Corrupción Justicia y Violencia: Tres culturas que compiten en la conciencia del habitante común, en tiempos de escepticismo, indiferencia y miedo*, Capítulo II, Lima, UAP, 2008; y *La Justicia del Viento del Desierto*, Capítulo VI, UAP, 2010).

El caso de la condena del ex fiscal a seis años de cárcel, no se explica por la indisciplina del odio, sino – en su dramático caso- por la inseguridad del miedo a quedar mal ante los demás, en un momento crítico, en el que, frente a un diluvio de estímulos y sensaciones descontroladas, nueve buenas personas, que desempeñaban el alto cargo de vocales de la Corte Suprema –ocho de ellos honestos, capacitados y respetados, y el otro un desdichado infeliz que cumple condena de cárcel por coimero –, simplemente no supieron qué hacer ni cómo reaccionar porque tales situaciones no se pueden anticipar o aprender de memoria, ni figuran en ninguno de los muchísimos libros que han leído, ni se pueden resumir en fórmulas, modelos o frases espectaculares que encandilen a todos. Pero que, en culturas autoritarias, como todavía es la nuestra, son el pan de cada día, y un éxito de taquilla como parte de la tradición de nuestro desarrollo.

b) Nuestro verdadero problema consiste en no poder concentrarnos ni mantener latencia por el tiempo suficiente, debido a una deficiencia muy ostensible para un experto, pero que es remediable sin costo, a corto plazo, Mientras tanto – el quedar desatendida esta notoria deficiencia- nos impide cultivar toda esperanza en quienes no están adecuadamente entrenados para vivir interiormente a plazos y distancias largas –que son las que tenemos que vivir para lograrlo –, ellas son las mismas que miramos a diario pero no queremos ver, las mismas que oímos a todas las horas del día pero no queremos escuchar y ante las mismas que no nos decidimos a hacer nada que no sea dar vueltas y vueltas alrededor de lo mismo, puliendo a perfección los detalles de una herramienta extraordinaria pero que es inútil para quienes no tienen la voluntad de aprender cómo usarla y quieren hacerlo de memoria, como si hubiera una fórmula, modelo, ecuación, frase o respuesta perfecta y, por lo general, abstracta e inútil. Ni siquiera la clave alfabética o verbal “D-I-O-S” podría funcionar así en ninguna de las religiones del mundo. Desde hace por lo menos quince mil años, necesitaron de un megalito, una estatuita de arcilla, un animal, una mujer, una constelación de dioses humanos en discordia, o encarnaciones de la divinidad, pero que, para el cristianismo, ofrece la posibilidad no sólo de hacerlo accesible sino de exponerlo a una prueba experimental, aplicando el método (que llaman Misterio) de la Trinidad como método sensorial verificable, y no un misterio religioso inaccesible. Pero si esto es aplicable a cosas y verdades abstractas tan etéreas como son dioses y misterios, por fuerza pueden aplicarse con mucho mayor facilidad para descifrar las explicaciones siempre accesibles, cómodas, genéricas, innominadas, pero nunca concretas ni específicas, sino disfrazadas de pretensivos motivos que sólo tienen la identidad de modestas palabras sin un solo motivo en el bolsillo ni en qué caerse muertos: *circunstancias del caso, lo actuado, como figura en el proceso, como aparece del expediente*, o las también siempre socorridas, inexplicadas, pero cultísimas e impresionantes: *La Psicología del testimonio, La libertad razonada del juez* y decenas de otras similares detrás de las que se ocultan los sumos sacerdotes de la arbitrariedad impune, los reyes magos de los derechos humanos, que ofrecen el sacrificio de la vida o la libertad del primero que pase por delante y se distraiga un segundo al pestañear. Quienes no han entendido cómo funciona natural y normalmente nuestro cerebro, y siguen viviendo en un mundo puramente conceptual, cometen estas violaciones de derechos humanos, al amparo de una incoherente y respetada discreción judicial que no soporta el análisis sensorial más leve y superficial. A pesar de ello, siguen impunes, porque son buenos, inteligentes, capacitados y honestos, aunque mandaron a un ciudadano común a la cárcel, presumiéndolo culpable y condenándolo sin pruebas, con la misma deficiencia fisiológica con la que ilusamente esperaban obtener la extradición del ex-presidente desde Japón, aplicándole irónicamente una lógica paralela a la del macabro grupo Colina, porque en ambos casos la razón –implícita y no mencionada- para justificarlos fue que la gente lo decía y lo denunciaban los medios, sin detenerse a escarbar las pruebas que había dispersas en varias partes del expediente, a medio centímetro de profundidad, debajo de palabras que no

supieron distinguir ni pudieron entender porque todavía no pueden hacerlo ni con la letra de un antiguo bolero popular, que sólo han aprendido de memoria y repiten de paporreta. El dicho “lo sé de memoria”, tiene otra forma de expresión verbal más honda y certera en inglés y francés que es: “*I know it by heart*”, y “aprende par coeur”, respectivamente, y ambas se pueden traducir como: “Lo aprendí o sé de corazón”, que sobreentiende un entendimiento de lo dicho y no una mera repetición ritual de lo aprendido.

c) En el anticipado fracaso como resultado anunciado de la solicitud de extradición al Japón, se iba a culpar –como los jueces respecto a las reformas significativas– predecible y típicamente a todos los que iba a ser posible culpar. Por ejemplo, a la Cancillería, o a los ineptos funcionarios que la tramitaron, y a los voraces abogados extranjeros, que repitieron casi lo mismo que ya se les había dicho en Lima, pero querían aumentar sus honorarios, pese a que en una tele-conferencia les dijeron que –tal como aparecía de esa solicitud de extradición – no había pruebas suficientes ni posibilidades de éxito. Pero –si hacía falta y en el caso extremo – podrían culpar al gobierno del Japón por proteger a criminales “*nisei*”, por nacionalismo, y organizarían oportunamente una vistosa manifestación frente a la embajada de ese país, para ocultar su ineficiencia y su negligencia irresponsables, para encontrar pruebas que había a medio centímetro de la superficie. Algo que no procedería, naturalmente, si se trataba de violadores buenos de los derechos humanos en contra de un desconocido funcionario de provincia, sin valor mediático contra adversarios políticos. En casos de este tipo, nadie quiere condenarlos y gozan de la más digna y respetable impunidad, con la complicidad, encubrimiento e infidencias de personas buenas que son también, indudablemente, honestas y trabajadoras. Exactamente iguales a la familia del ex fiscal de Santa, en Áncash, que hasta ahora no se sacó la lotería judicial.

Porque ya pasó el tiempo y la hora de decir: “A mis amigos todo, a mis enemigos nada, y al resto: la ley”, tal como sea mi voluntad interpretarla, con acrobáticos fundamento abstractos, contorsionados argumentos, y –por supuesto – sin ofrecer motivaciones concretas”, tal como imperativamente ordenan la Constitución y la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Pero mejor, olvídense ya de eso y no guarden más rencores: ¡Bienvenidos al siglo XXI! Pasen. Siéntanse en su casa, acomódense bien y, por favor, sírvanse lo que gusten del magnífico buffet sensorial que está hoy a su disposición.

2.- Un sabroso muestreo sensorial de degustación, para escoger con tranquilidad y sin apuros, mientras disfrutan de piqueos “fusión” y bebidas de su elección, entre las incoherencias fisiológicas más típicas y los disparates sensoriales más serios, que deberían ser suficientes para alertarnos sobre este fenómeno fisiológico natural, normal, cotidiano pero desatendido, para comenzar, de una vez, a escoger la solución que más nos guste y se ajuste a nuestra medida

personal, que es siempre irregular pero que puede explicarnos cómo actuar de alguna manera para poner fin a la naturaleza del aparente sinsentido y absurda paradoja, que se contradice en el genoma que es la causa de la mayoría de pequeños pero difíciles problemas que nos derrotan a diario y de los que se ocupa este ensayo para dejarlos al descubierto, poniendo las cartas –sin marcas– sobre la mesa:

a) ENTRADA: El curioso resultado de un sondeo de opinión ciudadana sobre la demanda presentada por el Estado Peruano en contra del Estado Chileno para dirimir los límites políticos marítimos definitivos entre los dos países:

-A favor de la demanda:	99%
-En contra de la demanda:	1%
-Ciudadanos informados de lo que trata el proceso:	75%
-Ciudadanos que opinan que si el Estado Peruano pierde la acción, no debe cumplir la sentencia:	61% (¿?)
-Ciudadanos que piensan que si es que el otro Estado pierde el caso tampoco debe cumplir la sentencia:	3% (¿?)
CONCLUSIÓN:	(¡¿?!) -----

“- y no me corro-“

(César Vallejo, *Piedra Negra sobre Piedra Blanca*)

b) “PRIMI PIATTI” O PRIMER PLATO, EN CRIOLLO: Los muestreos de cifras y porcentajes indicadores, recogidos de fuentes autorizadas, como el Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Instituto Libertad y Democracia, Apoyo Opinión y Mercado,

Universidad de Lima, Instituto Peruano de Economía y otros publicados en fechas diferentes por el diario *El Comercio* de Lima:

i.- América Latina es la región del planeta en la que existe la mayor diferencia entre el 20% más rico y el 20% más pobre de la población.

ii.- El Perú ocupa el tercer lugar en cuanto a dimensión de esta diferencia, después de Ecuador y de Brasil. En 2005, el 41.90 % de la población peruana no pudo satisfacer sus necesidades básicas de alimentos, ropa, y vivienda

iii.-En el año de 2005 se presentó al Congreso más de 14,000 iniciativas legislativas, pero los legisladores no quisieron escuchar recomendaciones para modificar los métodos legislativos muy anticuados e ineficientes que emplean en su trabajo legislativo. En los sondeos de opinión, las encuestas muy rara vez han mostrado un porcentaje de aprobación ciudadana al congreso superior al 20%.

iv.-Durante la década de 1980, Hernando de Soto identificó y cuantificó la causa e impactos legales de esta situación en el Perú, comprobando que no menos del 48% de la población productiva y no delictiva del país, vivía o trabajaba en violación permanente de leyes con carácter de estrictamente obligatorias.

v.- Al año 2010, este porcentaje se ha incrementado a casi el 70% del producto bruto interno (PBI), y de la fuerza laboral total en el país.

vi.-En el país, existen 66,000 restaurantes (31,450 en Lima) y 10,000 panaderías (4,300 en Lima). Sin embargo, únicamente 800 establecimientos están acreditados como saludables, es decir, 1 de cada 100. La inmensa mayoría de restaurantes no está certificado.

vii.-Legisladores y jueces se niegan a escuchar y tomar en serio críticas constructivas, fundamentadas y respetuosas que denuncian violaciones de derechos humanos al más alto nivel de la Corte Suprema, pero levantan, sin embargo, escándalos mediáticos por faltas menores.

viii.-Entre 1980 y 2000, un grupo terrorista que cuestionó la legitimidad del sistema jurídico peruano, y una represión estatal, fuera de control, causaron cerca de 70, 000 muertes innecesarias.

ix.-No obstante, la conducta de la mayoría de los jueces, legisladores, consejeros de la magistratura o juristas del más alto nivel, no registran estos estímulos sensoriales que presentan

los síntomas del mal funcionamiento estimulado artificialmente, ya fuera de autocontrol, en tanto que sostienen oralmente o por escrito una visión moderna de la Justicia y las leyes, aunque simultáneamente lleven a la práctica una visión tradicionalmente formalista de la Justicia, y la perniciosa ilusión de que es un monopolio del Estado.

xi.-Los colegios de abogados dedican más tiempo a sus problemas internos que a los efectos de esos problemas en la comunidad, en especial en el desempeño de la justicia y en la preparación de las leyes. La Comisión de Reforma Judicial del Colegio de Abogados de Lima –el más grande del país por el número de sus miembros– hizo durante tres periodos de ejercicio consecutivos, y con tres Decanos distintos, el planteamiento de los problemas principales en la Orden gremial, y de su solución, porque son los que afectan más seriamente el nivel de Justicia nacional, y se centran en cinco puntos que todos los Decanos en ejercicio –incluyendo un cuarto posterior– se resistieron de muchas maneras y con muchas razones a considerar para tomar acciones. Estos fueron y todavía están, esperando mejor suerte:

- Es incompatible con un sistema de justicia aceptable, que los Colegios de Abogados tengan la obligación de aceptar como miembros a todos los graduados en Derecho de cualquier universidad, y no confronten con urgencia este problema con los órganos competentes y autoridades universitarias del país;

-Una medida provisional urgente mientras se resuelve con seriedad el problema anterior, es reestructurar la naturaleza actual de las destrezas y habilidades diferentes que deben desarrollarse en el curso previo que se exige para la matrícula en el Colegio;

- Es indispensable la reestructuración del actual Tribunal de Honor del Colegio –quizás como instancia de casación ética gremial–, pues la importancia y prestigio nacional de los miembros actuales no les permite la dedicación –a tiempo completo o por lo menos a medio tiempo– que exige el número actual de abogados en ejercicio y el de casos de corrupción por miembros del foro;

- Es imperativo y urgente que el Colegio de Abogados asuma el liderazgo que no quieren asumir los jueces para salir al encuentro de los distintos grupos de intereses, en la comunidad, para discutir el meollo de los problema más graves que los afectan y en los que de alguna manera el Colegio tiene ingerencia.

- Es indispensable la revisión de la actual colegiatura nacional para los abogados en servicio activo, que impide la efectividad de la expulsión de un colegio de abogados, cuyos efectos se pueden asimismo neutralizar o anular matriculándose en el colegio de abogados de otra localidad.

-El Ministerio Público, por lo general, no se diferencia mucho del resto en su desempeño, dado el hecho de que una gran mayoría de los casos más importantes ha llegado a conocimiento del público por intermedio de autoridades extranjeras.

-La Defensoría del Pueblo ha mantenido, desde su inicio, una excelencia inalterable, muy poco común en nuestro medio

-El mundo académico –salvo excepciones– ha perdido vínculo auténtico con la realidad, al punto de trastornar –cómplice inocente o irresponsable– el orden de prioridades y urgencias en la comunidad.

-Aun los problemas más graves se siguen apreciando, midiendo y evaluando desde la perspectiva tradicional, a partir de una experiencia reducida y uniforme, de la suma de historias y anécdotas profesionales individuales, doctrinas abstractas, y dispositivos legales de discutible relevancia práctica, sin dar una respuesta coherente a los desafíos actuales del entorno.

-No hay una visión estratégica para el sistema total, sino una composición de visiones parroquiales y anecdóticas de la realidad.

-Está muy claro, considerando la experiencia de lo ocurrido durante las últimas décadas, que la solución no radica en más leyes ni en más jueces ni, necesariamente, en más recursos económicos que son deficientemente administrados. Consiste, más bien, en promover una participación mucho mayor de la comunidad para ganar credibilidad y recuperar su confianza, porque, por lo general, y con muy pocas excepciones, ésta es explicablemente indiferente, desconfiada y escéptica sobre los actores más visibles de la justicia y de las leyes, que suplantán la eficiencia en el servicio –que es el problema principal en el que debemos concentrar la atención ciudadana– con la publicidad que distrae la atención hacia problemas de segundo orden, y obliga a los litigantes a recurrir a toda clase de “contactos” disponibles –incluyendo los contactos honestos, respetados y bien capacitados–, a los que hay que proteger a toda costa y a como de lugar, para no desestabilizar a los contactos “buenos” que nos protegen de los contactos “malos” en la Corte Suprema.

CONCLUSIÓN: Ninguno de los datos de esta información, producto del trabajo de esta Comisión durante varios años, ha logrado estimular –en los individuos que las escuchan, leen o estudian – la menor reacción natural en respuestas, acciones o conductas coherentes a las percepciones que captan a través de los estímulos sensoriales, identifican, y registran en alguno de los niveles de la memoria, tramitan y administran para condensarlos en uno o

varios conocimientos, que se manifiestan para compartirlos, públicamente o en privado, con otros.

- y no me corro-

(César Vallejo, *Piedra Negra sobre Piedra Blanca*)

c) “ENTRÉE”, SEGUNDO PLATO O PLATO DE FONDO: El ya anunciado ejercicio estándar aplicado como prueba en talleres de capacitación y entrenamiento para suplir las notorias deficiencias observadas en el desempeño ciudadano, forense, docente o judicial,

En ninguno de ocho trabajos de campo que se describen en otra parte, realizados íntegramente en el Perú durante los últimos siete años, en sectores seleccionados entre los más alejados, opuestos, confrontados y diversos del otro, se pudo descifrar la clave alfabética o silábica que guarda el secreto de la situación concreta que constituyó el estímulo para dar lugar a una respuesta como la que aparece en la letra de una antigua canción popular. En América de habla y cultura hispanas, como canción bandera para una prueba de este tipo, no hay una mejor que la letra de este antiguo y conocido bolero:

“Nosotros”

*“Atiéndeme, quiero decirte algo
que quizás no esperes, doloroso tal vez.
Escúchame, que aunque me duela el alma,
yo necesito hablarte y así lo haré.*

*Nosotros,
que fuimos tan sinceros,
que desde que nos vimos,
amándonos estamos.*

*Nosotros,
que del amor hicimos
un sol maravilloso,
romance tan divino.*

*Nosotros,
que nos queremos tanto,
debemos separarnos,
no me preguntes más.
No es falta de cariño, te quiero con el alma,
te juro que te adoro y en nombre de este amor
y por tu bien te digo adiós”.*

(Versos de un bolero de Pedro Junco y Pepe Delgado)

CONCLUSIÓN: Los distintos resultados de estas pruebas no revelan una condición permanente en los individuos en particular, sino el tipo de destrezas y habilidades que cada uno ha desarrollado en su interacción normal y saludable con los estímulos sensoriales emitidos desde el entorno específico en el que se desarrolla su vida. El cerebro no es una masa estática ni definitiva, sino un organismo con vida, cuya forma, desarrollo y cadencia de evolución cambian de manera permanente y desigual, condicionados no por componentes genéticos, ni ambientales, o por la suma de ambos, sino por la ininterrumpida interacción entre ellos –aun mientras sus dueños duermen–, la que siempre es específica, diferenciada y única en cada individuo. (John T. Cacioppo & William Patrick *Loneliness: Human Nature and the Need for Social Connection*. W. W. Norton & Company, London 2008).

En pruebas de campo y talleres de grupo, fue posible comprobar que la mayoría de los ilustres participantes vive atrapada todavía por las palabras y en ejercicio de su más alta investidura no logran el acceso a su realidad sensorial, tridimensional, viva y en secuencias temporales, porque no están todavía capacitados o entrenados para perforar su realidad artificial e ingresar a la realidad sensorial del significado que guardan palabras o expresiones tan sencillas como: la Ley, la Justicia, la Ley es la Ley y también frases enteras como: Desde este momento el Perú es libre e independiente por la voluntad general de los pueblos y por la justicia de su causa que Dios defiende. ¡Viva la Libertad! ¡Viva la Independencia! ¡Viva la Patria! y ¡Somos libres, seámoslo siempre!

“- y no me corro-“

(César Vallejo, *Piedra Negra sobre Piedra Blanca*)

*“Somos los buenos muchachos
por eso andamos borrachos.
Somos los buenos muchachos
y eso nadie lo puede negar”*

*“Cuántas veces... en la soledad más espesa, la de la
noche de fiesta... me quise detener a buscar la veta
insondable”*

(Pablo Neruda, *Alturas de Macchu Picchu*)

*“Somos los niños más conocidos
de esta tan bella y noble ciudad.
Somos los niños más engreídos
por nuestra propia sagacidad”*

*“En las montañas o en el mar
sentirme solo, aire, viento,
árbol...
Sólo mi solo espíritu,
sólo
mi soledad
y
su
silencio.”*

(Javier Heraud, *Solo*)

D) QUESOS, PLATO DE FRUTAS O POSTRE: Para salir del atolladero fisiológico en que estamos atascados, tenemos el deber instintivo de hacer el mayor esfuerzo sensorial necesario para volver a la desnudez primordial de nuestra fisiología perceptiva, girar a nuestro alrededor, para mirar el mundo con otros ojos y con esos mismos ojos mirarnos a nosotros mismos, y recuperar así la libertad interior perdida, la libertad de una fisiología específica afectiva, enamorada, articulada y desarrollada hasta la dignidad disciplinada de amar al enemigo, esencia medular de los Derechos Humanos y de la Justicia. El amor es, por eso, una aventura arriesgada, un desafío insuperable, una disciplina férrea y un servicio

incomparable que no se evapora con la facilidad que se disipan una emoción, una pasión o un deseo satisfecho y delicioso, pero efímero.

E) CLARETE, OPORTO O MADEIRA PARA LA SOBREMESA: Y guardar el exquisito sabor en la memoria:

En Septiembre de 2010, la prestigiosa revista británica *The Economist*, publicó un análisis muy estimulante sobre el notable crecimiento de la economía peruana durante los últimos años; que coincide con los informes del Banco Mundial y del PNUD. Pero, anota que los mayores obstáculos para continuar con este desarrollo de manera sostenida, son: la inequidad y la informalidad, que repercuten sobre la todavía peligrosa diferencia en la distribución de la riqueza.

Ambas, y no debe ser novedad para nadie en el país, pueden hacer volar en mil pedazos el extraordinario esfuerzo, los valientes progresos con logros extraordinarios e impensados hace apenas muy pocos años. Y cada uno de nosotros tiene la solución debajo de la piel y de la planta de los pies sobre los que está parado, en este instante.

1.-Avanzando de a pocos en “la vida” como estímulo sensorial: En plazos previstos, con indicadores y estándares preestablecidos, con transparencia y abierta participación crítica, por el camino hacia este empeño, debemos comenzar por distinguir entre los efectos del estado de alteración sensorial y el estado de ensimismamiento, el tema sobre el que, ya en el siglo pasado, adelantó algunas reflexiones generales el filósofo español José Ortega y Gasset, en *El Hombre y la Gente*. En un sentido sensorial, los animales silvestres viven perpetuamente alterados (en función de lo que ocurre fuera de ellos, lo que ocurre a otro u otros –un “alter”– del que depende su supervivencia y en función de quienes o de los que reaccionan –porque también puede ser un objeto, y con mayor y peligrosa frecuencia tratarse de un objeto artificial. Su vida depende de ello, y la menor distracción, insignificante muchas veces, puede significarle la muerte. La supervivencia de las especies, de las manadas, bandadas o cardúmenes depende, en gran parte, de mantenerse agrupados para sobrevivir sin tener que estar en permanente estado de alteración sensorial. En una tranquila manada de antílopes en la Reserva Krüger, que padece en la sabana sudafricana, hay, distribuidos naturalmente en puntos estratégicos, animales que están alerta y no comen sino atentos al menor movimiento entre las hojas, al crujido más leve en las ramas de un arbusto y a la primera ráfaga de un olor distinto que es imperceptible para nosotros, los animales humanos. Esta alteración sensorial, es el ejemplo más elemental y primario que es la clave y explicación de nuestra permanente interacción con el entorno que nos rodea y del origen, evolución, desarrollo y mutación de todas las especies, así como de cada vida individual y de cada percepción sensorial, por minúsculas que sean

todas. Porque de todas ellas está hecha toda la vida. Cualquiera vida. Y cualquiera que sea la vida a que nos estemos refiriendo en un momento dado. Porque “la vida”, en esta y en todas las páginas de este ensayo, es sólo una conspiración de signos con una forma y color específicos, trazados sobre una superficie que permite distinguirlos para descifrarlos o diferenciarlos por la entonación de un tipo específico de sonidos guturales, de la lengua, o dentales y labiales que asociamos con el significado de los signos escritos. Dicho de otro modo: las palabras no existen en sí, ni por sí mismas, porque son sólo herramientas que hemos inventado, primero para llevar cuentas y luego para gobernar a otros. Consideradas con independencia de su utilidad y posibilidades, cada palabra cumple una función fisiológica equivalente a la de una piedra afilada, una tuerca, una rueda, un tenedor, una servilleta, una escalera, una computadora, un cohete espacial o una bomba de hidrógeno. Ninguna de las mencionadas –por maravillosas y extraordinarias que sean– puede tomar decisiones, discernir conflictos ni establecer prioridades, no obstante su extraordinaria y económica utilidad práctica. Pero, en el momento en que esas herramientas penetran más allá de lo prudente y saludable en la vida sensorial y en la fisiología de una persona, es muy frecuente que el individuo desvanezca la clara percepción sensorial del pasamanos o baranda que separan su lindero sensorial de la vida, del peligroso abismo de la imaginación abstracta que –sin disciplina– puede derivar egocéntrica y autoritaria, cuando la pesada niebla de la ambigüedad en una realidad paralela desdibuja perfiles, siluetas, contornos, hasta que perdemos el sentido de orientación, somos presa de inseguridad y perdemos la libertad, para depender de otros que saben mejor que nosotros pero que nunca quieren explicarnos el por qué.

Si se sienten o los hacemos sentir forzados a dar una respuesta, 9 de cada 10 veces, la respuesta será algo equivalente a: *¡Es obvio!, es muy costoso, no es práctico, no se puede, nuestra población no está preparada;* pero se mueren de miedo si alguien les dice que sí se puede, que se puede a plazos anticipados, con participación abierta, absoluta transparencia y sin costo, autoridad o leyes adicionales. *¡Se mueren de miedo a dialogar!*

“...y no me corro”

(César Vallejo, *Piedra Negra sobre Piedra Blanca*)

a) Este ensayo trata, exclusivamente, sobre este fenómeno cultural, sensorial y fisiológico en “la vida” de ciudadanos frente a los estímulos equívocos de una realidad incoherente y problemática, pero sólo por la libre decisión de cada uno.

Aunque nos pueda sonar excéntrico, la verdad es que –en última instancia y al final de cuentas– el destino de la Justicia y las Leyes en una comunidad dependen del funcionamiento

de la fisiología individual y el instinto de conservación en cada ciudadano que la integra; y de qué tipo de fisiología, qué calidad y que estándar de desarrollo fisiológico corresponde a la mayoría.

Después de haber intentado y agotado todos los esfuerzos en aspectos previos necesarios, hemos llegado a este ensayo que también está dirigido al lector general, no especializado, pero interesado en la conducta, los problemas y las soluciones ciudadanas disponibles para resolver los desafíos de la Justicia y las leyes en el Perú, a comienzos del siglo XXI. Anteriormente, he abordado el mismo tema central en tres libros: *Una Justicia para el Habitante Común*, (UPC) 2005; *Corrupción Justicia y Violencia (Tres culturas que compiten en la conciencia del habitante común en tiempos de escepticismo, indiferencia y miedo)*, (UAP) 2008; y *La Justicia del Viento del Desierto (Percepciones, alucinaciones, espejismos, enigmas, dilemas y opciones del habitante común en la Justicia y Leyes de la Torá, la Biblia, el Corán y las del Perú a inicios del Siglo XXI)*, UAP, 2010. Y también en un microprograma radial en que soy huésped de la luminosa, valiente y generosa hospitalidad de Radio Filarmonía. Y para decirlo de la forma más poética, hermosa -pero casi natural y predecible en estas circunstancias- lo que ha ocurrido con todos ellos en términos prácticos ciudadanos ha sido que:

*“En la quietud y silencio,
del antiguo estanque
una rana saltó al agua:
¡Ploff!”*

(Matsuo Basho. *Haiku*).

“... y no me corro”

(César Vallejo, *Piedra Negra sobre Piedra Blanca*)

c) Pero un libro es sólo un libro y, peor si es un libro sólo bien vivido, bien experimentado y bien pensado, pero mal escrito, que nunca podrá ser sino un sustituto, ni suplantar y usurpar el lugar que le corresponde a una experiencia directa, con la confrontación sensorial deliberadamente desquiciada para provocar desastres, catástrofes y trastornos emocionales proyectados a proporciones totales, que son los que de alguna manera y en la mayoría de los casos tienen el efecto natural de devolvernos al mundo real y original de nuestros sentidos físicos y a nuestra identidad animal, como ocurre en el libro de Job, en la Biblia, pero que seguimos viviendo clandestinamente en las alcantarillas y desagües de las civilizaciones, sin darnos cuenta de lo que nos ocurre, debido a que nuestra vida íntima, personal, doméstica

y ciudadana ha sido remplazada por sustitutos extraordinarios –casi mágicos–, maravillosos, útiles, prácticos y hermosos pero que –con todas sus virtudes– y aunque no pueden hacerlo de manera natural, ya han logrado –en muchos casos– suplantar el digno lugar de la vida misma, por mucho que nos hayamos formado el hábito de pensar y hasta de sentir que no ha sido así, porque “así es la vida”, “así ha sido siempre”, “así son todos”, “en todas partes es igual”, “esto ya no lo cambia nadie”, “todos son una porquería”. Y esta perversa y pornográfica visión del mundo ya ha invadido y ocupado el territorio que gobierna nuestra fisiología normal y se ha convertido en “nuestra cultura”, de la que inclusive nos podemos llegar a sentir orgullosos, hasta que tomamos conciencia del altísimo costo social e íntimo que ya hemos pagado y seguimos pagando por ella, sólo como cuota inicial o un pago a cuenta, sin los intereses y el I.G.V., que nos los cargarán al final.

“... y no me corro”.

(César Vallejo, *Piedra Negra sobre Piedra Blanca*)

2.- Los estímulos que nos llegan indirectamente a través de lenguajes escritos, hablados o actuados, son cotidianamente organizados y reorganizados, cada día, por seres humanos que también tienen las mismas limitaciones, interferencias y vulnerabilidad nuestras. No existen por sí mismos, no tienen vida y no pueden reaccionar a ningún estímulo por muy fuerte y violento que este sea.

a) Detrás o debajo de sus sonidos tónicos o en sílabas, de sus signos o ideogramas, hay siempre la misma fisiología elemental de todas las especies y la singular a la especie animal de la que somos parte y nos distingue de las otras especies. (Para una mayor y mejor explicación de este desarrollo hay una bibliografía relativamente reciente y de fácil acceso para el lector general, como: Jean Aitchinson, *The Seeds of Speech: Language origin and Evolution*, Cambridge University Press, 2007; Denis Guedj, *Numbers: The Universal Language*, Discoveries, Abrahams, New Cork 1997; Georges Jean, *Writing: The Story of Alphabets and Scripts*, Abrams, New York, 1992; Jean Bottéro, *Mesopotamie: L' Ecriture, la raison et les dieux*. Gallimard 1987; Cristophe Barbotin, *Les voix des Hiéroglyphes*. Musée du Louvre, 2006, cit; John Chadwick, *The Decipherment of Linear B*, Cambridge University Press, 2003; Sol Steinmetz, *Semantic Antics: How and Why Words Change Meaning*, Random House, 2008; aparte de otros como: Jean Daniélou *Les Symboles chrétiens primitifs*, Editions du Senil, 1961; o Michel Feulliet, *Lexique des Symboles Chrétiens* Paris, 2004). De esta manera es que se explica que la coherencia expresiva en un circuito cerrado, se puede aprender a usar natural y apropiadamente dentro del circuito que la circunscribe. Pero, que es al comenzar a vivirla por cuenta propia y ponerla a prueba para comprobar la eficiencia de sus resultados, cuando recién podemos valorar su

utilidad sensorial en la realidad cambiante, conocer sus limitaciones y defectos que definen su identidad dejando al descubierto la fisiología que nos es común en la especie humana. Ahí, en el mismo centro de la fisiología es donde palpita la verdad sensorial de todo lo que gira alrededor nuestro, el íntegro de nuestra propia experiencia, y de todas las cosas que han sido fabricadas por el hombre, y que explica y descifra todas las conductas y todos los actos que nos permiten decodificar, ya sea nuestra propia conducta o los idiomas olvidados de la antigüedad (John Chadwick, *The Decipherment of Linear B*, Cambridge University Press, 2003; cit). Podemos, pues, interceptar mensajes en clave, reconocer al autor de una obra anónima, al pintor de un cuadro, o al compositor de una obra musical y abrir o cerrar –sin dejar huellas– sistemas de la más alta seguridad. Y, empleando métodos distintos, descifrar también, por ejemplo en el ADN, en la Paleontología, en la Antropología Física o hasta en la Etología, la historia individual de una vida humana, (desde: Spencer Wells, *The Journey of Man: A Genetic Odyssey*, New York, 2003; Herbert Thomas, *The First Humans: The Search for Our Origins*. Thames & Hudson, London 1995; Pascal Picq, *Les Origines de l'Homme: L'odyssée de l'espece*. Éditions Tallandier, 2005; Paul Jordan, *Life in a Cave*. Sutton Publishing, 2007; y también en: Jane Goodall, *In the Shadow of Man*, Mariner Books, 1988; Jane Goodall, *Through a Window*, Mariner Books, 1990; Jane Goodall & Dale Peterson *Visions of Caliban: on Chimpances and People*. The University of Georgia Press, 2000; Jane Goodall & Marc Behoff, *The Ten Trusts* Harpers Collins, 2002; Dian Fossey *Gorilas in the Mist*. Mariner Books, 2000; hasta: Pierre Gingras, *The Secret Lives of Birds*, Firefly Books, 1997), desde por lo menos hace siete millones de años, hasta las posibilidades más remotas del origen de la vida en el planeta (A.G. Cairns-Smith, *Seven Clues to the Origins of Life*, Cambridge University Press, 2006). Un rasgo de la identidad de la vida, de los hechos o de las situaciones que nos permiten interactuar en la evolución de las especies por el cambio constante, está también en cada uno de nosotros y en cada estímulo a nuestro alcance, que sometemos a un proceso sensorial, un sistema de claves descifrables que también cambian de manera permanente. Con una aproximación de este tipo a los problemas ciudadanos, legales y judiciales, las pruebas sobre los hechos en un juicio ante los tribunales de Justicia, pueden también ser determinados, en cuanto a su probabilidad de ser reales, con un método estadístico que proporciona su aplicación al caso específico de un misterio, con el Teorema de Bayes (Philip Dawis, *Statistics and the Law*; y Cherie Booth, “Legal Evidence”; en *Evidence*, Cambridge University Press, 2009).

b) El que resultó siendo el método cultural más efectivo en la práctica para hacer salir del aturdimiento sensorial a un individuo o para reinsertar culturas autoritarias y artificiales que se resisten –porque las respalda una mayoría de individuos, iguales al autor y al lector o lectora– a vivir la realidad sensorial que las limita e inunda, porque tienen miedo a vivirla, y yacen exhaustas, en coma, inertes, y casi sin vida antes de haber comenzado a vivir, se resume en tres recomendaciones que significan un riesgo, pero que he decidido correr hoy, como mi

desafío diario y ver cómo funciona sobre una ciudadanía actualmente próspera pero desigual y moribunda: (R. Brenner, G. Brenner y A. Brown, *A World of Chance: Betting on Religion, Games, Wall Street*. Cambridge University Press, 2008).

- 1.- Darles una, dos, tres o cuatro sonoras bofetadas hasta hacerlas revivir, como en un coma;
- 2.- Echarles un baldazo de agua helada mientras duermen la siesta ciudadana; y hacerlas salir de un salto de su cama.
- 3.- Aplicarles respiración boca a boca hasta que vuelvan a respirar como seres vivos que reaccionan normalmente a los estímulos sensoriales que los rodean.

(La opción entre las tres depende –en la realidad de los hechos– no de la fisiología sino quizás de la anatomía física de cada cultura).

(Roland Schaer, *Les origines de la culture*. Le Pommier, Paris, 2008).

Esperemos que alguna de ellas, o todas, si no es pedir demasiado, resulten convenientes para que se reanimen y cobren vida, abandonar su indolente, exánime, ya agónica ciudadanía negligente e irresponsable, y no vuelvan a cometer otro intento de suicidio legal y judicial. Este fue el método que intenté aplicar en el Perú varias veces, como ya lo había hecho en decenas de otros proyectos alrededor del mundo, con el objetivo de detectar la ubicación del problema a lo largo del proceso sensorial completo y recién abrir la posibilidad de resolverlo con un desarrollo insospechado o, simplemente, quedar atrofiado por la falta de ejercicio. Ningún ciudadano puede crecer y desarrollarse normalmente alimentándose toda su vida con papilla para bebés. Y esto es lo que están haciendo con nosotros, mientras no tomamos consciencia de que ya estamos viviendo en una democracia precaria que tenemos que fortalecer y reanimar con desafíos reales y no con versiones adaptadas para niños. Con plena consciencia de la artificialidad y limitada utilidad de las palabras, podemos hacer un ejercicio práctico con un ejemplo experimental para comprobar hasta donde puede llevarnos un juego sensorial con palabras, que vamos a demostrar que no existen y que, a lo mejor –o mejor dicho, en el peor de los casos– pueden demostrar que tampoco nosotros mismos presentamos los signos de estar con vida, es decir:

- a) crecimiento;
- b) reproducción;
- c) respiración;
- d) nutrición;

- e) excreción;
- f) locomoción; y, sobre todo,
- g) respuesta a los estímulos del exterior, que sirven para detectar si hay signos de vida en nosotros individualmente y en la vecindad ciudadana, en general.

Veamos, con curiosidad, este nuevo intento de dar otra bofetada más en el aire, echar un baldazo de agua helada en el vacío o afanarse en aplicar respiración boca a boca a alguien distraído o ausente, según corresponda en cada caso, en el remedo de esta nueva o antigua obra teatral.

F) Hagámoslo ensayando un *Medley* de estos métodos distintos, alternativos, intercalados o combinados, para –de una u otra manera – entretener, divertir y reanimar al distinguido, culpable o cómplice público asistente o lector, que está formado íntegramente –como se anunció, previamente, al inicio de este capítulo y en aplicación del derecho humano y constitucional de la presunción de inocencia – por personas buenas, honestas, trabajadoras, que pueden hasta ser piadosas, famosas, respetadas y decentes:

“¡Que salgan los payasos!”

(En la jerga del circo, esta frase del jefe de Pista es de rigor como rutina, apenas ocurre una tragedia, drama o accidente que alteren los ánimos o conmocione emocionalmente al público asistente –o lector en este caso– y que el talento de los payasos sabe cómo hacer desaparecer en pocos minutos, con llamativos mamarrachos, sonoras bofetadas o tortas que embarran la cara de los otros payasos, y así diluyen la tensión, recuperan la serenidad y restablecen la alegría que supera el efecto de las tragedias o el accidente para comenzar a disfrutar del gran espectáculo):

“¡Agua va!”

PRESENTACIÓN POR UN GRUPO DE AFICIONADOS – CON MUY BUENA VOLUNTAD PARA AYUDAR A LOS FAMILIARES Y VÍCTIMAS DE LA CORRUPCIÓN, DE LA VIOLENCIA, DE LAS FALSAS DENUNCIAS Y ACUSACIONES Y DE LOS ERRORES O DE LA IMPUNIDAD JUDICIALES – DEL DRAMA TRÁGICOMICO

(EN UN PRÓLOGO, TRES ACTOS DOS INTERMEDIOS Y UN EPÍLOGO):

“QUE FALTEMOS AL VOTO SOLEMNE”

(Variaciones sobre el tema popular “Quien fue a Sevilla perdió su silla”)

Por el conocido autor nacional, don José de la Torre Ugarte

PRÓLOGO

“Si puó, si puó, signori. Io sono il prologo”.

(Ruggiero Leoncavallo, *Pagliacci*)

(Miguel de Cervantes, *Don Quijote de la Mancha*, Capítulo Veintitrés. Segunda Parte: “DONDE SE DA CUENTA DE LA GRANDE AVENTURA DE LA CUEVA DE MONTESINOS, QUE ESTÁ EN EL CORAZÓN DE LA MANCHA, A QUIEN DIO FELIZ CIMA EL VALEROSO DON QUIJOTE DE LA MANCHA”:....”no se pueden ni deben llamar engaños- dijo Don Quijote-los que ponen la mira en virtuosos fines”)

“los parientes de Jesús fueron a llevárselo, pues decían que se había vuelto loco”. Marcos 3,21)

“-Por ahí –dijo el Gato, señalando con su pata derecha– vive un sombrerero; y en esta otra dirección –y señaló con la otra pata– vive una Liebre Marcera. Da igual al que visites...¡Los dos están igual de locos!

-Pero si yo no quiero estar entre locos...— comentó la niña.

-¡Ah! Pero eso no puedes evitarlo –le dijo el Gato: aquí estamos todos locos. Yo estoy loco. Y tú también.

-¿Y cómo sabes que estoy loca?—preguntó Alicia.

*-Tienes que estarlo a la fuerza –le contestó el Gato–, de lo contrario no estarías aquí”. Lewis Carroll, *Un cerdo que estornuda*, en “*Alicia en el País de las Maravillas*”).*

(William Shakespeare, *Hamlet, Príncipe de Dinamarca*. Acto Segundo, Escena Segunda: “*Aunque todo es puro delirio, no deja de haber cierta ilación...*”).

“Las intenciones secretas son aguas profundas, pero el que es inteligente sabe descubrirlas”
(Proverbios 20, 5).

*“Piedra en la piedra, el hombre dónde estuvo?
Aire en el aire, el hombre, dónde estuvo?
Tiempo en el tiempo, el hombre, donde estuvo?
... Macchu Picchu, pusiste
Piedras en la piedra, y en la base, harapo?
Carbón sobre carbón, y en el fondo la lágrima?
Fuego en el oro, y en él, temblando el rojo
goterón de la sangre?
(Pablo Neruda, *Alturas de Macchu Picchu*).*

“El Sueño de la Razón Produce Monstruos”.

(Francisco de Goya)

*“En todo el país hay pandilleros y matones judiciales,
es un fenómeno frecuente estudiado por los intelectuales
llegando a la sabia conclusión que no todos son iguales.
Porque hay buenos y malos pandilleros o matones judiciales.
Aunque, en nuestros tribunales,
Y en especial en los juicios orales,
Los buenos y los malos comenten errores garrafales
Así como otros actos muy perjudiciales.
Pero, y este es el secreto de los inmortales,
los buenos, (pandilleros o matones “g.c.u.”) siempre quedan impunes
y ante todas las denuncias siempre son inmunes.
Aunque ambos tratan, a amigos y enemigos, de modos desiguales
en sus interpretaciones legales
y en sus actos procesales,
según sean “g.c.u.” o no “g.c.u.” los interfectos, que son simples mortales
bajo la jurisdicción de sus graves y solemnes tribunales.
Que, como corresponde a autoridades buenas, dignas, celestiales,
Sabias, cultas, doctas, grandes intelectuales,*

*- como es de esperarse- no son jurídica ni cívicamente iguales
al resto, o el común, de los mortales (que no son “g.c.u”).*

*Y esto quizás pueda sacar al más cuerdo de sus cabales.
Pero la sensatez y cordura de lo ya dicho las comprueba y certifica
una selecta, respetable y estruendosa, pandilla jurídica,
que parece sosa, pero es famosa y no tan clínica
como parece, ni tampoco tan científica.
Porque ante lo que muestra la ciencia y la estadística
sólo sonríen como si recomendaran una pasta dentífrica
Pero, como son académicamente “g.c.u.”, esto a decir todo los califica:
y, aunque nadie los nota: ¡tampoco tratan a todos como iguales!
Y esto a la gente que es franca y directa, les da pera, rabia y pica,
y, si algún día caen en cuenta de ello ciudadanos que sean sanos y normales,
nadie nos asegura
que aunque sus amigos les digan –con la cara muy dura –
¡Son lo máximo! De la ciencia jurídica la esencia y la verdad pura
no terminen un día –de cabeza, patas arriba – en un gran tacho de basura:*

*(Para no sonar tétrico, ni macabro, no hago rima –ni susurro – “sepultura”
porque suena horrible, está fuera de moda y su sabor amargo perdura).*

*Pero, aunque sople un viento fuerte –la paraca –, truene o llueva a caudales
y aunque tiemble otra vez la tierra, como hace pocos años en Ica,
en un mundo libre, en el que todos ante la ley y la justicia somos iguales,
esto es lo que les ocurre siempre a los pandilleros y matones judiciales:
sean pandilleros buenos, es decir “g.c.u”, sean malos, o normales.
Porque ante la Justicia y las leyes terrenales,
–desde una pequeña bacteria a un gran elefante – todos los mortales
En cada una de todas las especies animales, somos-les guste o no- iguales” .*

(Rimas improvisadas aunque mal acompañadas, por el señor profesor doctor don Rigoberto Justino Jirafales, maestro de ceremonias durante el prólogo de este agradable y distinguido acto cultural, que se lleva a cabo igual a como lo llevan en los países más avanzados)

“- y no me corro-“

(César Vallejo, *Piedra Negra sobre Piedra Blanca*)

(Miguel de Cervantes, *Don Quijote de la Mancha*. Capítulo Segundo de la Primera Parte: “QUE TRATA DE LA PRIMERA SALIDA QUE DE SU TIERRA HIZO EL INGENIOSO HIDALGO DON QUIJOTE”:

“Don Quijote y don Villa son dos personas buenas (g.c.u.), mortales y sencillas; pero el que viaje, a su riesgo, a Paris o a Sevilla, con su dulce costilla, confiado sólo en los permisos de don Quijote o don Villa debe estar loco, y por eso perder –en la Corte Suprema– hasta su silla, Y por la furia –imagino –, perder también a su media naranja o costilla. No se sabe, si por el carácter, por un capricho o por justa denuncia, de Villa. Pero, fue él mismo quien le dio su permiso para ir a Paris o a Sevilla. ¿Puede esto tener una explicación que sea breve, clara y sencilla? Al mismo tiempo que denunció con gran alboroto el viaje a Paris o a Sevilla, se calló violaciones, mucho más importantes, que no son cosa sencilla: están comprobadas, no son sospechas de las que a cada rato grita Villa. Son violaciones de derechos humanos y de garantías las que calla Villa; y fue una maravilla oírle armar gran escándalo por un viaje a Paris o Sevilla, pero, ni una palabra sobre las serias violaciones por esa pandilla que cuida y protege en su corte como una gavilla porque serían “*bocatto di cardinale*” para la prensa libre pero amarilla”.

“- y no me corro-“

(César Vallejo, *Piedra Negra sobre Piedra Blanca*)

INTERMEDIO

--Querida, ¿No querrías un poco más de té?—la instó, apremiante, la Liebre Marcera.

--Si todavía no he tomado nada —exclamó Alicia, en tono ofendido— no puedo tomar más.

--Querrás decir que no puedes tomar “MENOS” —le corrigió el Sombrero— es difícil tomar menos que nada... ¡pero es tan fácil tomar ¡MÁS! Alicia no sabía qué decir, así que optó por servirse una taza de té,”

(Lewis Carrol, *Una merienda de locos*, en *Alicia en el País de las Maravillas*).

ACTO PRIMERO: LOS APUROS Y CONFUSIONES BÍBLICAS O POPULARES PARA SABER CÓMO DIABLOS: “DAR AL CÉSAR LO QUE ES DEL CÉSAR”, Y CUÁNDO “A CADA CHANCHO LE LLEGA SU SAN MARTÍN”

“Suele acontecer a los individuos que tienen algún vicioso estigma... que estas personas, digo, llevando el sello de un solo defecto, todas sus demás virtudes, aunque sean puras como la gracia de Dios y tan infinitas como pueda caber en el hombre, se verán menoscabas en el sentir de la gente por aquella falta en particular. Un átomo de impureza corrompe la más noble sustancia, rebajándola al nivel de su propia degradación”.

(William Shakespeare *Hamlet, Príncipe de Dinamarca*, Acto Primero, Escena Cuarta).

Miguel de Cervantes, *Don Quijote de la Mancha*, Capítulo XXII de la Primera Parte: *DE LA LIBERTAD QUE DIO DON QUIJOTE A MUCHOS DESDICHADOS QUE, MAL DE SU GRADO, LOS LLEVABAN DONDE NO QUISIERAN IR (LA AVENTURA CON LOS GALEOTES QUE GANARON SU IMPUNIDAD GRACIAS AL INGENIOSO HIDALGO DE LA MANCHA)*:

“Las violaciones que dije, fueron cometidas por amigos que admira Villa; las callaron los medios más respetables en esta triple coronada villa; y los declaró impunes el bueno y sabio Consejo que preside don Mansilla el que ejerce su cargo importante sentado en una alta y muy cómoda silla. Mientras que a una antigua jueza anticorrupción, intachable y que brilla, cuando postuló para regresar a trabajar en una buhardilla, del Poder Judicial, contra la corrupción y en cuclilla,

el mismo Consejo le impidió –a Carolina Lizárraga– como si fuera rencilla,
volver al Poder Judicial, por el que luchó con la rodilla,
a brazo partido, con la costilla y les puso, además, la otra mejilla.
Pero, después, a pesar de ellos volvió, lo que les dolió en la rabadilla
(Y así es Elcira Vásquez, quien, contra los corruptos lucha y brilla
y a quien, por coincidencia, también Villa le tiene rencilla,
sin necesidad de haberle pedido permisos para viajar ni a Paris ni Sevilla.
(¡Ojo!: Ya son tres por lo pronto, a quienes tienen hasta la coronilla.
Como ella y Carolina, así luchan Antonia Saquicuray e Inés Villa Bonilla. Todas,
Y cada una, de igual a igual brilla)
¿No es esta otra maravilla del probo Consejo que preside don Mansilla?
De ellos, sólo nos salvan pocos magistrados que a todos estos pillan:
Jorge Barreto, y otros valientes como él, quienes siembran de semilla
en semilla, para tiempos de cosecha o de trilla,
cuando nos llegue el tiempo en que la ley se aplique por igual para Villa,
para Inés Villa Bonilla, para don Mansilla,
y para los que, en su Consejo o cualquier autoridad, sentada en su silla
den –sin pensar – permisos que luego denuncian, para ir a Paris o Sevilla.
Pero, no a sus amigos, (“g.c.u.”) ¡Nunca a los nueve de esa ilustre pandilla!
ni a todos los otros (“g.c.u.”) de la misma gavilla
que callan o los dejan impunes, en el probo Consejo de don Mansilla;
donde todos trabajan callados, sentados, pensando en su cómoda silla,
trucos procesales para no admitir ninguna denuncia, grave o sencilla
contra la pandilla de esa gavilla que es amiga, y admira mucho Villa.
Y esto no es gran maravilla, para quien sabe ser buen amigo de don Villa
Y de don Mansilla”.

“... y no me corro“

(César Vallejo, *Piedra Negra sobre Piedra Blanca*)

INTERMEDIO

“Yo sé de alguien que dijo –murmuró Alicia– que el mundo giraría mucho mejor si la gente no metiera las narices en lo que no le importa.

--¡Bueno, después de todo viene a ser lo mismo! –dijo la Duquesa...y la moraleja de esta historia es... << ¡cuidate del sentido y los sonidos se cuidaran a sí mismos>>.... Ya lo dice el refrán:<< Aunque la mona se vista de seda dama se queda>>.Dicho en muy pocas palabras: <<Nunca imagines no ser de otro modo de lo que a los demás les parece que eres o hubieras sido o pudieras llegar haber sido, sino todo lo contrario>>.

--Mucho le agradecería –dijo Alicia con toda delicadeza – que me diera todo esto por escrito, porque así, de viva voz, pierdo un poco el hilo.

--Pues esto no es nada comparado con lo que soy capaz de decir —manifestó la Duquesa muy satisfecha de sí misma.”

(Lewis Carroll, El cuento de la Falsa Tortuga, en Alicia en el País de las Maravillas)

ACTO SEGUNDO: LA OMISIÓN, DISTORSIÓN Y TRAICIÓN POR TRADUCIR MAL EL SIGNIFICATIVO TÍTULO DE LA COMEDIA POR OSCAR WILDE: “LA IMPORTANCIA DE LLAMARSE ERNESTO

Escena Primera:

(En el mostrador de una agencia de turismo, revisando prospectos de viaje a Paris o Sevilla, una tarde en primavera)

“¡Miren! Yo los envío a ustedes como ovejas en medio de lobos. Sean pues astutos como serpientes, aunque también ingenuos como palomas”. (Mateo 10, 16).

Miguel de Cervantes, Don Quijote de la Mancha, Capítulo XI, Parte Primera: “DE LO QUE SUCEDIÓ A DON QUIJOTE CON UNOS CABREROS:

“Es curioso, pero fue a una sola universidad a la que Villa puso en capilla, la quiso hacer papilla y dejarla una astilla, por invitar a dos vocales –con permiso de Villa– a viajar a Paris o Sevilla.

Habían dictado a los jueces cursos y talleres judiciales bien publicitados en un “Magazín” Judicial, fundado por Villa, pero publicó un libro denunciando violaciones de los amigos de Villa, que siguen impunes, a pesar de ser nueve los de esa pandilla. La universidad –según su propia versión – tenía sólo veintiséis juicios laborales y no sé si dos o tres más administrativos, ante los tribunales.

Pero fue la única que mencionó ¡por sospechas y sin pruebas!, Villa. No tiene profesores que violen derechos humanos y sean amigos de Villa.

No tiene encubridores, ni cómplices, ni infidentes. Pero así es Villa. La que mencionó, fue la única que publicó las violaciones de esa pandilla -que Villa ocultó con ruidoso escándalo por el viaje a Paris o a Sevilla,

¡¡previamente autorizado por el propio Villa!-!

¿No es esta otra maravilla de los buenos contactos y las grandes amistades de esta gavilla?

Aunque no es tampoco cosa tan fácil ni tan sencilla: el dilema ético es difícil, para quien se haya entrenado, sentado en su silla, aprendido de memoria –sin entender – lo que les sale por la coronilla.

Porque el que menos es famoso en esa ilustre pandilla y alguno hasta desde lejos –internacionalmente – brilla.

Enseñan en grandes universidades, muy serias, pero también en capilla y aunque son las mejores, también tienen juicios con más de una milla, que deben decidir tribunales sin amigos de Villa, ni de esa gavilla, ni tampoco de los nueve de la pandilla oculta, ni de don Mansilla.

Pero, las decisiones del Tribunal Constitucional no le gustan a Villa. Y no es eso lo que dicen la Constitución, ni la ley, ni ninguna otra cartilla de las que manejan y manipulan muy bien, don Mansilla y don Villa.

Y por eso es que fue denunciado en el Congreso don Villa, No por hacer chacotilla sino por ser más que palomilla.

En otra ocasión, miembros de una Comisión de Reformas, en una sola carilla,
Preparamos a pedido del Colegio de Abogados de Lima, esa sola carilla
y llevamos al doctor Gutiérrez nuestras cinco sugerencias como planilla:
la primera: dialogar, frente a frente, con los Rectores, como bailar la cuadrilla
para impedir que entren al Colegio de Abogados más de esa misma gavilla
que por sus contactos siguen impunes: son amigos admirados por don Villa
y protegidos por don Mansilla;
como todos –“g.c.u.”- los protegen, callados, cruzados de brazos, en su silla.
Pero, a la Comisión que trabajó seriamente y preparó la cartilla
durante tres años, y entregó cinco recomendaciones en la primera carilla, nadie –ni la
doctora Mavila – le hizo caso. Más, apenas grito don Villa,
recién todos pusieron el grito en el cielo y pidieron sacarlos de su silla,
investigar a todos, menos –como es obvio – a los amigos de don Villa.
El Colegio ya sabía –compartí al detalle con ellos el crimen de esa gavilla –
Pero....guardaron sabio silencio solemne como en una capilla,
no investigaron las violaciones de derechos humanos por esa pandilla.
Ni pusieron el grito en el cielo, ni pidieron tampoco sacarlos de su silla.
Porque son amigos de Villa y también de Mansilla.
Y a pesar de la denuncia, con pruebas detalladas, en 170 carillas,
los dejaron impunes, y calló por completo el honesto Consejo de don Mansilla.
¡Qué maravilloso es ser famoso, importante y amigo admirado por don Villa
Por Don Quijote y por don Mansilla!
Cualquiera de los dos, o los tres, sirve por igual, para quedarse en su silla,
reírse a caquinos, y fuera del alcance de la prensa libre, pero “amarilla”.
(¡Bonito color! -como el de una mariposa, el de un girasol o de una sombrilla
¿de Monet? ¿de la bilis? ¿O quizás de un mantón de Sevilla?)

“.... y no me corro”.

(César Vallejo, *Piedra Negra sobre Piedra Blanca*)

Escena Segunda:

Miguel de Cervantes, *Don Quijote de la Mancha*, Capítulo VIII, Primera Parte: “*DEL BUEN SUCESO QUE EL VALEROSO DON QUIJOTE EN LA ESPANTABLE Y JAMÁS IMAGINADA AVENTURA DE LOS MOLINOS DE VIENTO, CON OTROS SUCESOS DIGNOS DE FELIZ RECORDACIÓN*”.

“También las mejores ONG callan y ocultan los crímenes de esa gavilla, y hoy nos dicen que: “¡Hay una conspiración en contra de Villa!” Y en contra de esos nobles colegas –culpables, impunes – de la pandilla, con pruebas que conocen pero, han botado o guardado en una segura casilla.

En estos casos, evitan mojar su muy merecida y prestigiosa barbilla.

Hacen alarde de que la igualdad ante la ley es obvia y sencilla; que la presunción de inocencia y la duda favorable al reo, son la maravilla; que Derechos Humanos y Garantías Constitucionales son suyas y maravilla.

Pero no si se trata de una honesta, respetable y muy buena pandilla, que goce de buenos contactos con las mejores ONG, con Villa y con Mansilla.

Por eso nadie hablara del crimen cuando lo cometen amigos de Villa.

Y, como en este caso, la víctima no es importante, también la ignora Villa

Y, de cajón, el encargado de castigar a los jueces culpables, don Mansilla:

¿Se parece esto, en algo, a una conspiración o venganza contra Villa?

¿O contra sus amigos que condenaron a otros que no son amigos de Villa?

¡¡Que tal concha que tienen los grandes amigos de esa famosa pandilla!!

Porque hay testigos, que las mismas ONG, admiradas por mí y por Villa, por su irresponsable negligencia, iban a dejar escapar a la mala pandilla que—cumpliendo un deber remunerado – condenaron después, amigos de Villa.

Pero, ser justos en un caso y violadores en otro, basta para que Mansilla Y su ilustre, sabio Consejo, los deje impunes. Porque esa es la ética de Villa, también la de las mejores ONG, la de los grandes juristas y la de la gavilla.

Entienden la Justicia como: “una por otra”, o pleitos de pandilla:

“Mas vale buena pandilla conocida, que otra mala y desconocida por Villa”

Y, a esta, es a la que hoy acusan de querer vengarse de los amigos de Villa,

o de querer amedrentar a Villa, que se amedrenta él sólo como maravilla,

o querer desestabilizar a la Corte en que están Villa y la gavilla
–hasta ahora impune – gracias al probo Consejo que preside don Mansilla.
Villa no puede estar más desestabilizado que al autorizar un viaje a Sevilla
y luego denunciar a quien él autorizó a viajar a ¡Paris o a Sevilla!
O protestar por un error de protocolo que lo sentó en otra silla,
y quitarse, airado, su medalla. Pero ¡quedarse sentado, en la misma silla!
¿Puede alguien estar ya más amedrentado y desestabilizado que Villa?
¡Todo por un error de protocolo, una honrosa medalla y una simple silla!
¿Y así autorizar y denunciar de inmediato, un viaje a Paris o Sevilla?”

“... y no me corro”

(César Vallejo, *Piedra Negra sobre Piedra Blanca*)

Escena Tercera:

“*Si, ustedes aman solamente a quienes los aman. Hasta los que cobran impuestos para Roma... y hasta los paganos obran así*”. Mateo 6, 43-47)

Miguel de Cervantes, *Don Quijote de la Mancha*, Capítulo XXXII, Segunda Parte: *DE LA RESPUESTA QUE DIO DON QUIJOTE A SU REPRESOR, CON OTROS GRAVES Y GRACIOSOS SUCESOS*.

“Debemos admitir que ninguno de estos violadores se fue a Sevilla
ni tampoco con permisos de Villa, ni de otros amigos de Villa.
Pero, fueron denunciados –con pruebas suficientes – sin perder su silla. Siguen
impunes, por tener los mismos amigos que Villa.
Y eso les permite –como en tiempos antiguos – seguir en su silla,
violar derechos humanos y garantías constitucionales, hasta la coronilla,
sólo por tener como guardaespaldas a ONG que dicen que no apoyan a Villa
sino a la Justicia. Pero a todos estos apañan como los apaña Villa
y los protege Mansilla.
Y, sólo por haber cumplido su deber, alcanzar grandes titulares y planillas
Los violadores serán famosos e impunes para siempre, en esta amable Villa.
Fueron declarados impunes, como dije, por el digno Consejo de don Mansilla,

Por el silencio de juristas, de ONG y gremios con los pies de barro o arcilla.
Ninguno de ellos –es cierto– se ha echado a la cama después de su fama.
Pero, se han quedado tranquilos y en la misma silla,
en paz de conciencia, libres, muy lejos del alcance de la prensa amarilla. ¡Qué
maravilla ser famoso, muy bien preparado y admirado por Villa,
gozar del privilegio y el silencio de oro de las ONG, y de amigos de Villa;
de estar protegidos –no por la ley ni por los hechos– sino por don Mansilla
y por los otros seis dignos colegas amigos de don Mansilla y don Villa!
¡Ganaron su impunidad por cumplir honestamente un deber pagado en planilla
por los mismos contribuyentes, cuyos derechos humanos violan, desde su silla!
“- y no me corro-”
(César Vallejo, *Piedra Negra sobre Piedra Blanca*)

Escena Cuarta:

Miguel de Cervantes, *Don Quijote de la Mancha*, Capítulo XXXIII, de la Primera Parte:
“DONDE SE CUENTA LA NOVELA DEL CURIOSO IMPERTINENTE”:

¿Y dónde está el ex fiscal José Mercado López, que los nueve de la pandilla condenaron –sin base y con mucho miedo al que dirán– en la época en que se puso de moda la cacería de brujas?, o ¿qué nos importa a nosotros los ciudadanos comunes?

“Con inocente ingenuidad me hago una pregunta sencilla:
¿Hubiera sido todo igual si el fiscal Mercado López fuera amigo de Villa o de
Mansilla?
¿Las ONG que más respeto, se hubieran callado, como con esta pandilla?
¿Le hubieran permitido los grandes juristas quedarse en su silla?
¿Y las mejores universidades, lo hubieran permitido? ¡La respuesta brilla!
Apuesto mi mejor honorario a que: ¡No! ¡Y, en 2010, esta es la gran maravilla!
Igualdad ante la ley que cree 12% , jueces que aprueba el 17%, y en su silla.
¡No necesito de un Museo para no olvidar!: mi memoria no es de pacotilla.
Aunque, si lo que escribo, digo o hago, sea una basura y pura pacotilla:
¡Pero no me quedo callado, ni cruzado de brazos, ni sentado en mi silla!”

“... y no me corro”.

(César Vallejo, *Piedra Negra sobre Piedra Blanca*)

INTERMEDIO

(“¿Te apetece un poco de vino?—insinuó, meliflua, la voz de la Liebre Marcera.

-- No veo vino por ningún lado—dijo la niña.

--No lo ves porque no lo hay—dijo la Liebre Marcera.

--En ese caso me parece de muy mala educación habérmelo ofrecido—repuso Alicia muy enojada.

--Como también lo es el haberse sentado en la mesa sin haber sido invitada—añadió la Libre Marcera”. Lewis Carrol, *Una merienda de locos*, en *Alicia en el País de las Maravillas*).

ACTO TERCERO: LA COHERENCIA EN UN CIRCUITO CERRADO Y LA INCOHERENCIA EN UN CIRCUITO ABIERTO, DE LO QUE DIJO DON VILLA TRES MESES DESPUÉS, CUANDO ACUSARON DE CORRUPTOS A SUS AMIGOS, COLEGAS DE DON MANSILLA: ¡¡¿ESO DIJO?!! ¡¡NO TE LO PUEDO CREER!!

(“Dichosos los que tienen hambre y sed de Justicia, porque ellos serán saciados”. Mateo 5, 6).

“---Te ruego que recites el pasaje tal como lo he declamado yo, con soltura y naturalidad, pues si lo haces a voz en grito, como acostumbran muchos de vuestros actores, valdría más que diera mis versos a que los voceara el pregonero. Guárdate también de aserrar demasiado el aire, así, con las manos. Moderación en todo, pues hasta en medio del mismo torrente, tempestad y aun podría decir torbellino de tu pasión, debes tener y mostrar aquella templanza que hace suave y elegante la expresión.

---Lo prometo a Vuestra Alteza.”

(William Shakespeare, *Hamlet, Príncipe de Dinamarca*. Acto Tercero, Escena Segunda)

(TRES MESES MÁS TARDE, declaraciones, publicadas en la página (A2) del diario “El Comercio” de esta capital, el día 19 de Febrero de 2010, hechas por el mismo señor doctor don Villa, cuando los denunciados fueron distinguidos miembros del probo y sabio Consejo del doctor don Mansilla, a pesar de ser acusados por irregularidades en el nombramiento de jueces)... Entonces...

Miguel de Cervantes, *Don Quijote de la Mancha*, Capítulo LXXIV, Segunda Parte: “DE CÓMO DON QUIJOTE CAYÓ MALO, Y DEL TESTAMENTO QUE HIZO, Y SU MUERTE”: “Ya tengo juicio libre y claro, sin las sombras caliginosas de la ignorancia, que sobre él me pusieron mi amarga y continua leyenda de los detestables libros de caballerías, ya conozco sus disparates y embelecocos y no me pesa sino que este desengaño haya llegado tan tarde”.

“Alicia no había estado nunca ante un tribunal de justicia, pero se acordaba perfectamente de lo que había leído en los libros, y pudo constatar con satisfacción que sabía el nombre de casi todo lo que veía. <<Ese que está allí sentado –se dijo para sus adentros– es el juez porque lleva una gran peluca.>>” Lewis Carrol, “¿Quién robo las tartas?”, en “Alicia en el País de las Maravillas”.

“Yo soy el río anochecido.
Ya bajo por las hondas
quebradas,
por los ignotos pueblos
olvidados,
por las ciudades
atestadas de público
en las vitrinas.
Yo soy el río,
Ya voy por las praderas,
hay árboles a mi alrededor
cubiertos de palomas,
los árboles cantan
con
el río,
los árboles cantan

*con mi corazón de pájaro,
los ríos cantan con mis
brazos.*

.....

*Llegará la hora
en que tendré que
desembocar en los
océanos...”*

(Javier Heraud, *El Río*)

i.- Declaración de Don Villa: “Es un tema serio que se tiene que investigar, pero con mucha ecuanimidad...”

(“¡Oh Dios!...¡Sólo dos meses!...¡No, no tanto; ni dos!...¿Habrá que recordarlo?... Y, sin embargo, al cabo de un mes...¡no quiero ni pensar en ello! ¡Fragilidad, tu nombre es mujer!”. William Shakespeare, *Hamlet, Príncipe de Dinamarca*, Acto Primero, Escena Segunda)

“¡Esto no es bueno, ni puede acabar bien!...¡Esto no va bien! ¡Sospecho alguna mala pasada!” (William Shakespeare, *Hamlet, Príncipe de Dinamarca*, Acto Primero, Escena Segunda).

“¿Cuál es vuestro veredicto?—preguntó el Rey al jurado.

--¡Aún no! ¡Aún no!—le interrumpió el Conejo Blanco--. No puede concluir el proceso si todavía no ha empezado”. .>>” Lewis Carrol, *¿Quién robó las tartas?*, *Alicia en el País de las Maravillas*.

ii.- Declaración de Don Villa: “...pues de por medio está la honra de un funcionario del Estado...”

(“Un sembrador salió a sembrar. Y al sembrar, una parte cayó en el camino, y llegaron las aves y se la comieron. Otra parte cayó entre las piedras, donde no había mucha tierra; esa semilla brotó pronto, porque la tierra no era muy honda; pero el sol, al salir, la quemó, y como no tenía raíz, se secó. Otra parte de la semilla cayó entre espinos, y los espinos crecieron y la ahogaron. Pero otra parte cayó en buena tierra, y dio buena cosecha; algunas espigas dieron cien granos por semilla, otras sesenta granos, y otras treinta. Los que tiene oídos, oigan”. Mateo 13, 3-9).

“¡Qué vergüenza! ¡Qué vergüenza! ¡Es un jardín de malas hierbas sin escarbar, qué crece para

semilla: productos de naturaleza grosera y amarga lo ocupan únicamente...¡Que se haya llegado a esto!"

(William Shakespeare, *Hamlet, Príncipe de Dinamarca*. Acto Primero, Escena Segunda).

"--¡No! ¡No!—le atajó la Reina--¡La sentencia primero!...¡Tiempo habrá después para el veredicto!". Lewis Carrol, *¿Quién robo las tartas?*, en *Alicia en el País de las Maravillas*.

iii.- Declaración de Don Villa;"...tiene que ser investigado con ecuanimidad y sin sacrificar la presunción de inocencia"

"¡Ridi Pagliaccio,ridi!"

(Ruggiero Leoncavallo, aria *Vesti la giuba*, ópera *Pagliacci*)

"Reir, quien habla de reir..."

(Lorenzo Humberto Sotomayor, *Corazón*)

(¡Exactamente lo contrario a lo que ocurrió en el crimen que cometieron los miembros de la impune pandilla, amiga de Villa, de Mansilla, de las mejores ONG, y de una gavilla de importantes juristas amigos, cuando condenaron al ex fiscal de Chimbote José Mercado López, a seis años de cárcel por corrupción agravada, sin pruebas, y todos callaron: "para no desestabilizar a la Corte Suprema" o por no darle de comer "un bocatto di cardinale" a la prensa libre pero amarilla!)

.....Y es así cómo personas buenas, nobles, laboriosas, esforzadas, honestas, decentes y sencillas, inadvertidamente desatan cada día la violencia cotidiana porque no quieren oír la verdad, ni aprender, ni tampoco saber cómo administrar mejor los estímulos que llegan a sus costas sensoriales cuando oigan un grito sagrado propalado con bocinas y altavoces a todo volumen, pegado a su oído. (Bryan Hayden *L'homme et l'inegalité*. CNRS Editions, Paris, 2008; Clive Gamble *The Palaeolithic Societies of Europe*. Cambridge University Press, 2002). Hoy día puedo y debo pensar libremente, reflexionar para repetir en voz alta y en público, que:

En 1986, entre el 48 y el 50% de la población productiva, pacífica y ordenada del país, vivía trabajando al margen o en violación de las leyes peruanas, cuya violación estaba penada y era sancionada por la Justicia.

Veinte años después y decenas de miles de muertos de por medio, resultado de actividades terroristas que cuestionaron la legitimidad del sistema legal y de justicia y violaciones de derechos humanos por excesos en la represión, fueron suficientes para dejar un escarmiento, las cifras actuales, a 2009, son:

- Sólo 52% de la población cree en la democracia;
- La informalidad legal, como promedio, aumentó del 48 ó 50% a 65 ó 70%;
- La aprobación ciudadana de la Justicia oscila entre el 17 ó 18 %;
- La aprobación del legislativo es igual, o menor aún;

Entre 80 y 90% de la población piensa que no hay trato igual para todos en la aplicación de las leyes, y que los jueces no son independientes:

Hay casos conocidos de corrupción y violaciones de derechos humanos comprobados en la Corte Suprema de Justicia

- Las violaciones de derechos humanos y la corrupción ya dejaron de ser un delito y son una cultura estimulada por los buenos. Porque para no desestabilizar a la Corte Suprema prefieren desestabilizar a la comunidad. Y para no ofrecerle un banquete a la “prensa amarilla”, prefieren alimentar las denuncias falsas que atorán el despacho judicial a costa del contribuyente que mantiene el magro presupuesto que desperdician pero del que se quejan tanto los jueces.
- Sin embargo, esto no es el fin. Y, lamentablemente está muy lejos de ser el fin.
- Pero, si tomamos el trago amargo de entender que esto es lo que nosotros somos ahora, y de aceptarlo en lo profundo de la fisiología de conciencia ciudadana responsable; recién entonces, esto recién podrá ser el comienzo de un cambio serio y de una transformación con esperanza para el futuro.
- Ese día ya no tendremos miedo a dialogar, de igual a igual, con otros que piensen diferente o que se opongan a nuestras opiniones y cuestionen profesional o ciudadanamente nuestras decisiones, porque habremos ganado la convicción en lo que hacemos, por qué lo hacemos y cómo lo hacemos. Y también la seguridad interior que tanta falta nos hace en nuestra vida ciudadana para comenzar a vivir otros problemas de los que está hecha la vida, pero –eso sí– cada vez más sensatos y con menos muertos por la violencia que es producto sólo de nosotros en los actos más minúsculos y desapercibidos por todos –por casi todos

– de la manera que veremos en este último libro de la tetralogía para el habitante común desamparado y sin buenos contactos.

“...y no me corro...”

(César Vallejo, *Piedra Negra sobre Piedra Blanca*)

“--He aquí otra calavera ¿Por qué no podría ser la calavera de un abogado? ¿Dónde están ahora sus sutilezas y distinciones, sus argucias, subterfugios y artimañas?”

(William Shakespeare, *Hamlet, Príncipe de Dinamarca*. Acto Quinto, Escena Primera (en un cementerio).

“Ya nadie te hace caso –le dijo a la Reina de Corazones Alicia, que ya había recobrado su tamaño habitual– ¿Cómo te van a hacer caso si no son más que un mazo de naipes? Y al oír esto, la baraja entera se elevó por los aires y las cartas comenzaron a caer sobre el rostro de Alicia. Ella dejó escapar un chillido, de angustia y a la vez de indignación, mientras las apartaba a manotazos de su rostro... Hasta que se despertó, tumbada a la orilla del río, con la cabeza apoyada en el regazo de su hermana, que se entretenía en apartar algunas hojas secas que habían caído sobre el rostro de Alicia. ¡Despierta, Alicia, despierta! —le dijo su hermana. ¡Qué buena siesta te has echado!” (Lewis Carrol, *El Testimonio de Alicia*, en *Alicia en el País de las Maravillas*).

EPÍLOGO

“¿Quién te despertará temprano por la mañana?

¿Quién te llevará el desayuno a la cama?

(Canción interpretada por El Grupo Cinco)

...pero al levantarme y mirarme al espejo, maltrecho, malhumorado, después de haber despertado mal dormido, ojeroso, despeinado con un genio de mierda, por el terrible dolor de cabeza que me dejó la comida bailable celebrando el treinta aniversario de nuestra graduación como abogados, y por los malditos tragos que no acostumbro tomar –salvo vino y poco –, no puedo dejar de preguntarme en medio del malestar y las nauseas que arrastro de cuarto en cuarto, por toda la casa: <<¿Es ésta la Justicia que Dios defiende? ¿Es esta la voluntad general de los pueblos en el Perú? ¿Es así que somos libres y que tenemos motivos suficientes para continuar siendo, pensando y actuando siempre de esta manera? Por último: ¿A esto llaman y en esto consiste

el ser independientes?>> ¡¡Qué tal concha!! ¿No aprendimos nada? ¿Fue para esto que murieron casi sesenta mil peruanos en vano? ¿Para olvidarlo todo y volver, de nuevo, a lo mismo?: Ya fuera del Templo de la Justicia que Dios defiende, y parado sobre una incómoda cornisa en el más violento repertorio expletivo coprolálico que conozco, adecuado a la estupidez de la situación y a lo limitado de mi vocabulario, no puedo reprimirme de lanzar a voz en cuello y con toda la fuerza de mis pulmones el grito más sagrado que puedo ensayar para ver si de verdad esta vez se oye mejor desde la costa en que ahora estoy parado a la orilla del mar – como dicen que fue el famoso grito del himno nacional -pero en traducción libre: “¿Están cojudos o han comido mierda?!”.

“¡Se acabaron los gitanos que iban por el monte solos!”

(Federico García Lorca, El Romancero Gitano)

“...y no me corro”(César Vallejo, Piedra Negra sobre Piedra Blanca)

*“Por mi ventana nace
el sol casi todas
las mañanas.
y en mi cara,
en mis manos,
en el dulce
clamor de la luz pura,
abro mis ojos”*

(Javier Heraud, Mi casa)

*“Así cada mañana
de mi vida,
traigo del sueño
otro sueño.”*

(Pablo Neruda)

LOS ESTÍMULOS SENSORIALES QUE INVITAN A VIVIR LA REALIDAD CON SUS SUEÑOS Y PROBLEMAS, PARA BUSCAR, HASTA ENCONTRAR Y TRABAJAR EN SU SOLUCIÓN



Fanny Palacios

"Sicuris"

Nota aclaratoria:

En la revista Lex n° 6, publicada en noviembre de 2009, el artículo La responsabilidad Social. Un compromiso que debe ser asumido por partida doble: Empresa y Consumidor es una coautoría de María Laura Estigarribia Bieber y Rossana Greco, nombres que fueron consignado en el artículo.

